MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

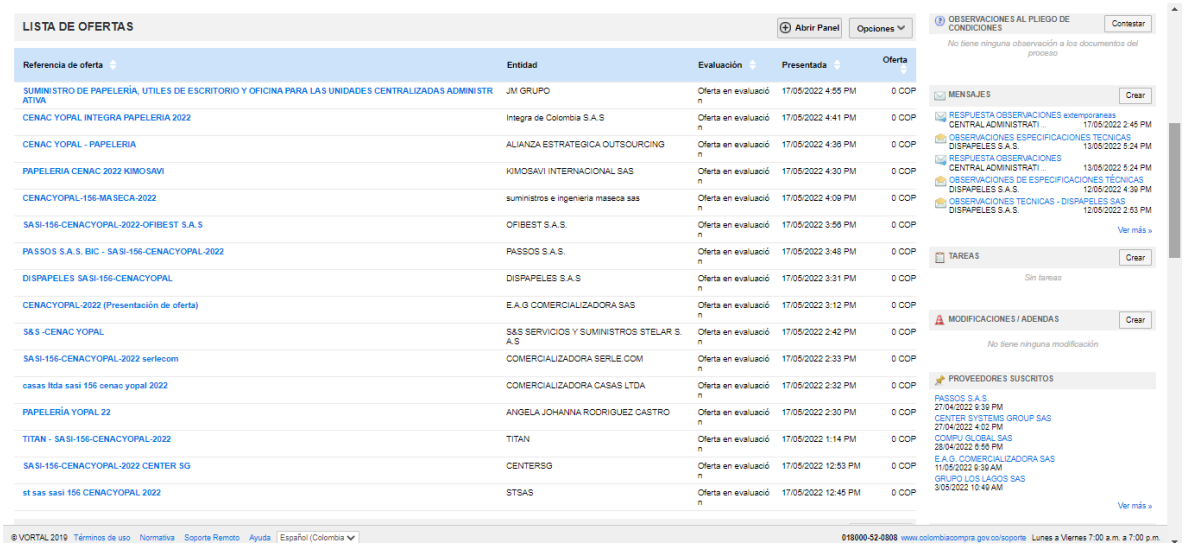
El Yopal, 27 de Mayo de 2022

Señor Teniente Coronel
SERGIO ANTONIO ALBARRACIN JAUREGUI
Gerente del Proyecto
Gn

Comedidamente me permito presentar al Señor Teniente Coronel **SERGIO ANTONIO ALBARRACIN JAUREGUI**, la evaluación jurídica, técnica y económica del proceso No. SASI-156-CENACYOPAL-2022, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL**".

ORDEN	OFERENTES
1	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
2	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S
3	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS
4	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS
5	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS
6	OFIBEST S.A.S.
7	PASSOS S.A.S
8	DISPAPELES S.A.S. BIC
9	E.A.G COMERCIALIZADORA SAS
10	S&S SERVICIOS & SUMINISTROS STELAR SAS
11	COMERCIALIZADORA SERLE.COM
12	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA
13	ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO
14	TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS
15	CENTER SYSTEMS GROUP SAS
16	STUDIO TONERS SAS

IMAGEN SECOP II

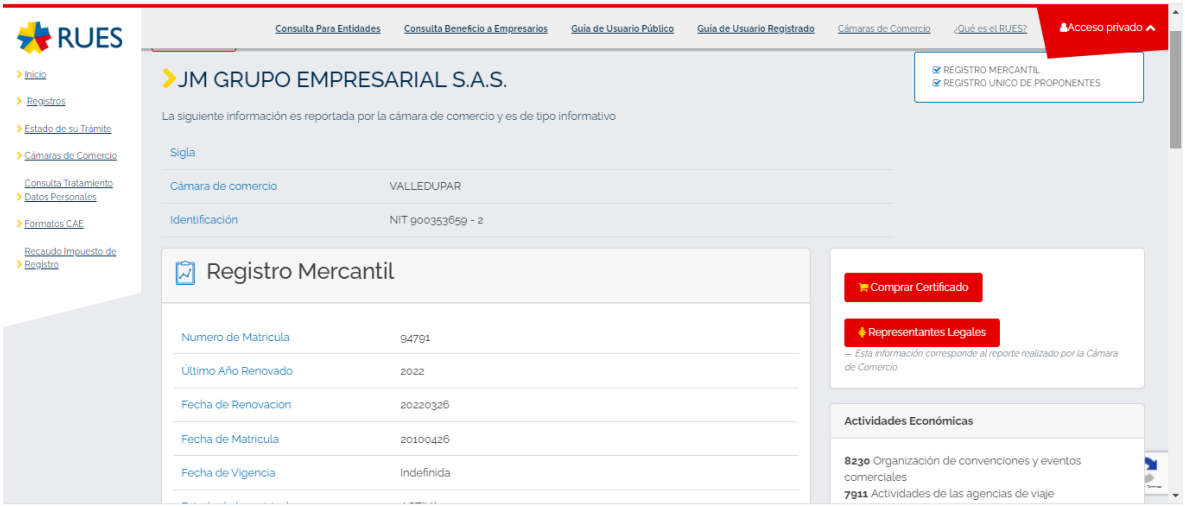


PROPONENTE No. 1: JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. NIT: 900353659-2

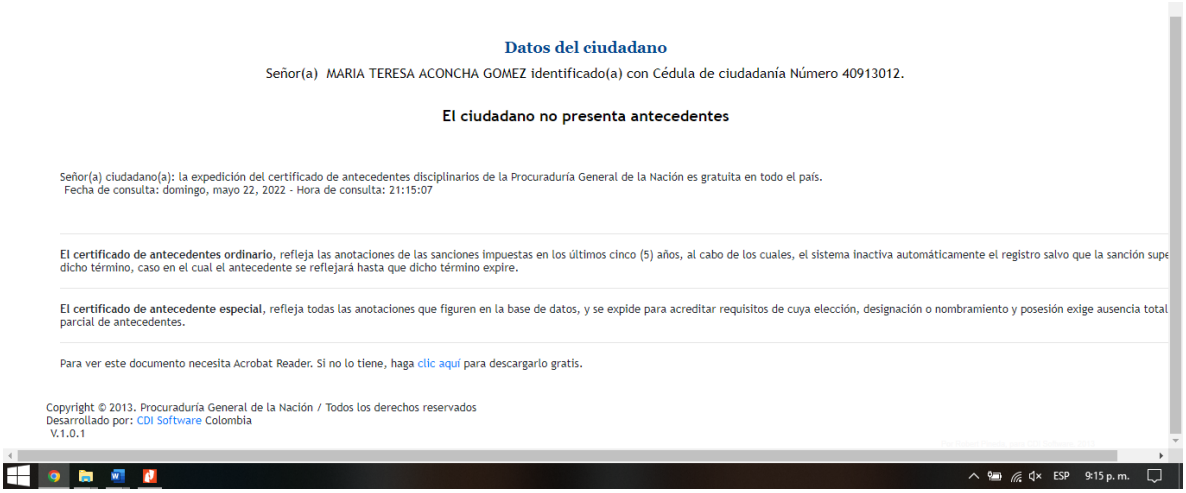
	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. NIT: 900353659-2	**CARTA DE PRESENTACION**	5			
	-Calidad en que actúa el firmante		X		
	-Totalidad de las manifestaciones		X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Firma del Representante		X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	11			
	-Fecha de expedición		X		
	-Constitución		X		
	-Termino de duración		X		
	-Objeto Adecuado		X		
	-Capacidad del representante legal		X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y RIESGO LABORALES	21	X		
	-Fecha de expedición		X		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		

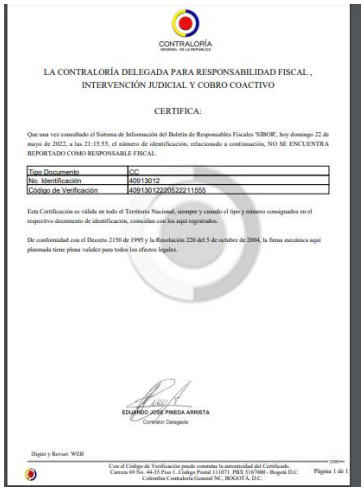
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación			
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
	FOTOCOPIA CEDULA	1	X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCION	3			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	4			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	2			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	GARANTIA DE SERIEDAD	3	Nro. 14-44-101153992		Expedida por Seguros del Estado
	-beneficiario		X		
	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	3193			
	Fecha de expedición		X		
	Renovación		X		
	Firmeza		X		
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		
	LIBRETA MILITAR	N.A.			X

	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		X		









CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 22 de mayo de 2022, a las 21:15:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40913012
Código de Verificación	4091301222052221155S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

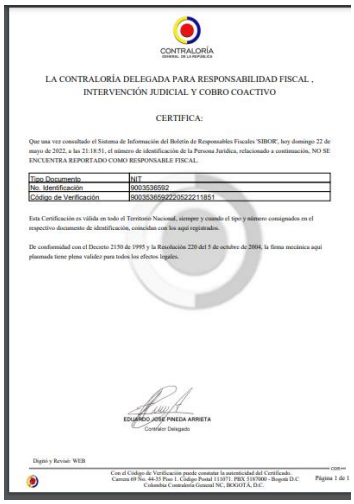
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC., BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 22 de mayo de 2022, a las 21:18:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003536992
Código de Verificación	9003536992220522211851

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

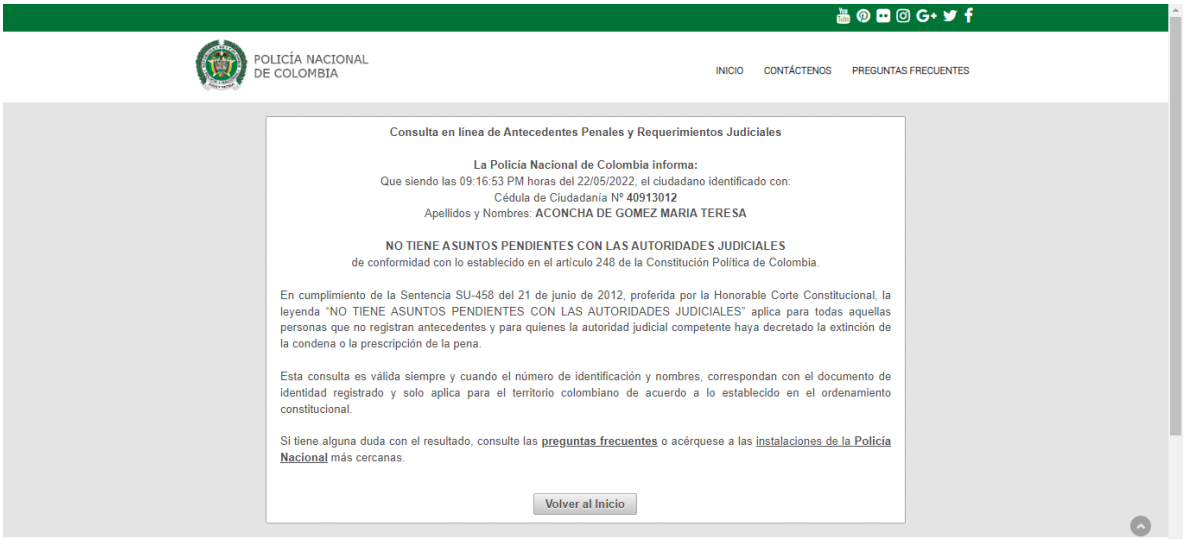
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC., BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:16:53 PM horas del 22/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40913012**
Apellidos y Nombres: **ACONCHA DE GOMEZ MARIA TERESA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/05/2022 09:18:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40913012** y Nombre: **MARIA TERESA ACONCHA GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **33725086** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. NIT: 900353659-2, cuyo representante legal es la Señora MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ identificada con C.C. No. 40.913.012 expedida en Riohacha, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia NO se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.

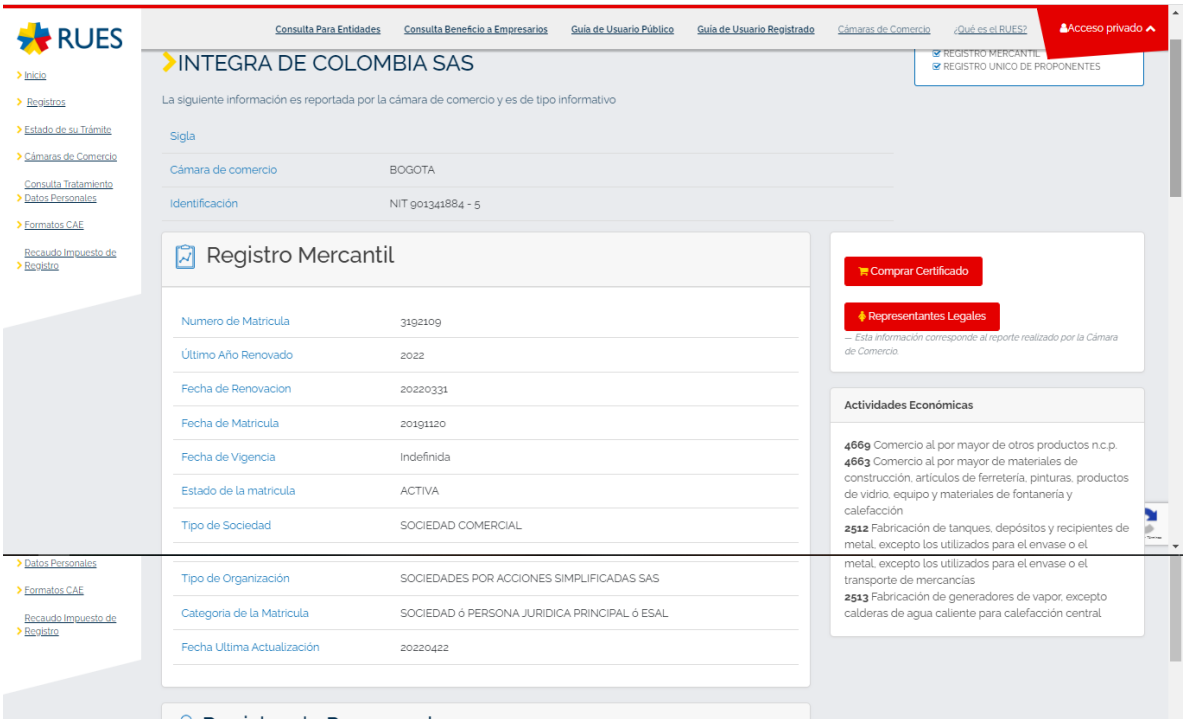
PROPONENTE Nro. 2: INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S, NIT: 901341884-5

	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S 901341884-5	**CARTA DE PRESENTACION**	8			
	-Calidad en que actúa el firmante		X		
	-Totalidad de las manifestaciones		X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Firma del Representante		X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	15			
	-Fecha de expedición		X		
	-Constitución		X		
	-Termino de duración		X		
	-Objeto Adecuado		X		
	-Capacidad del representante legal		X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y RIESGO LABORALES	1	X		Subsanó en debida forma
	-Fecha de expedición		X		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación			
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
	FOTOCOPIA CEDULA	1	X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCION	3			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	4			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		

	FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	1			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	GARANTIA DE SERIEDAD	3	Nro. 21-44-101382788		Expedida por Seguros del Estado
	-beneficiario		X		
	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	256			
	Fecha de expedición		X		
	Renovación		X		
	Firmeza		X		
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		
	LIBRETA MILITAR	N.A.			X
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	X		

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S, NIT: 901341884-5, cuyo representante legal es la Señora CLAUDIA PATRICIA FRANCO A, identificada con C.C. No. 52.447.554 expedida en Bogotá, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.

ESPACIO EN BLANCO



RUES

Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guía de Usuario Público | Guía de Usuario Registrado | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

- Inicio
- Registros
- Estado de su Trámite
- Cámaras de Comercio
- Consulta Tratamiento Datos Personales
- Formatos CAE
- Recaudo Impuesto de Registro

INTEGRA DE COLOMBIA SAS

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 901341884 - 5

Registro Mercantil

Numero de Matricula	3192109
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovacion	20220331
Fecha de Matricula	20191120
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20220422

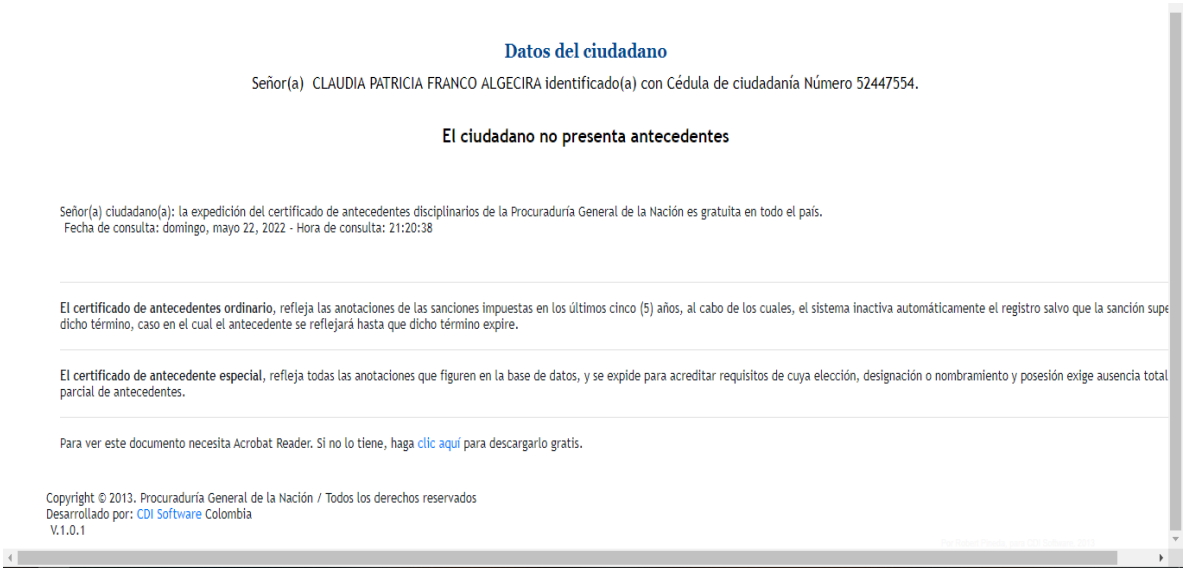
Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
2512 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o el metal, excepto los utilizados para el envase o el transporte de mercancías
2513 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central



Datos del ciudadano

Señor(a) CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 52447554.

El ciudadano no presenta antecedentes

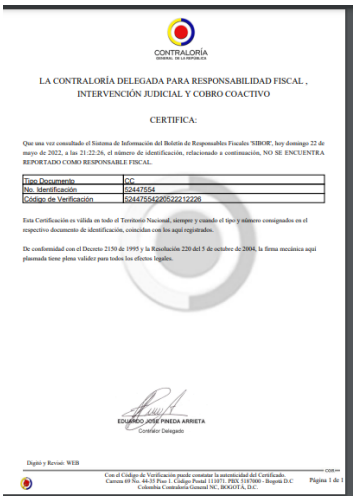
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: domingo, mayo 22, 2022 - Hora de consulta: 21:20:38

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supe dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 22 de mayo de 2022, a las 21:22:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52447554
Código de Verificación	5244755422052212226

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 22 de mayo de 2022, a las 21:21:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9013418845
Código de Verificación	90134188452205222122

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

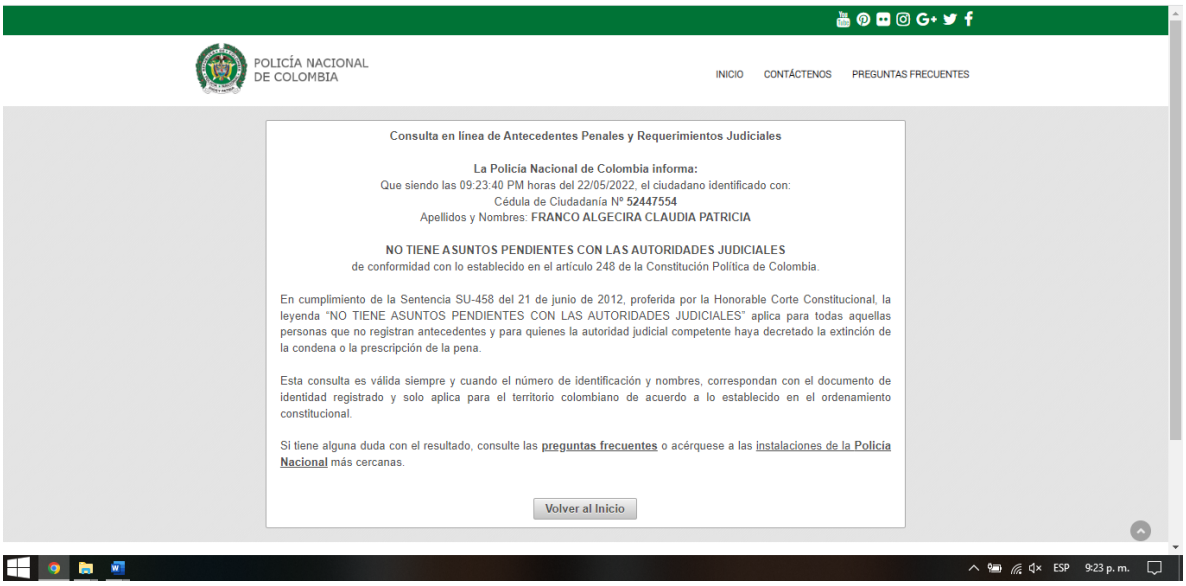
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:23:40 PM horas del 22/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52447554**
Apellidos y Nombres: **FRANCO ALGECIRA CLAUDIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

ESP 9:23 p. m.



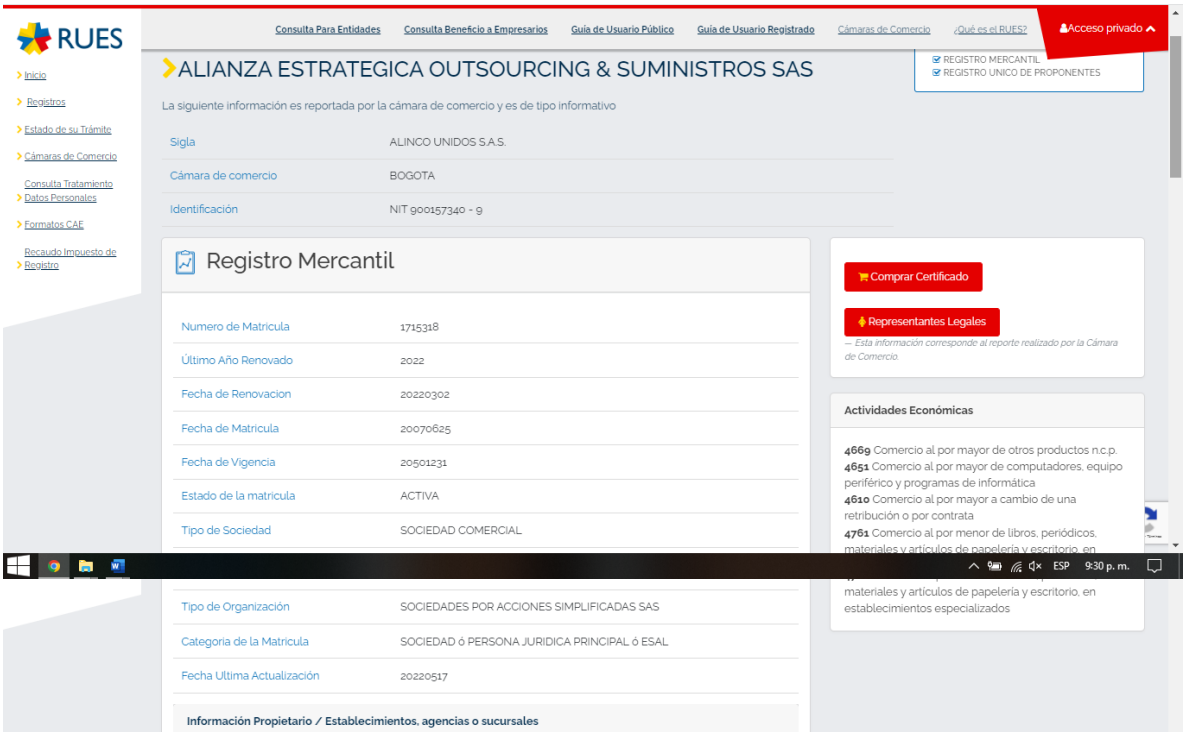
PROPONENTE Nro. 3: ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS, NIT: 900157340-9

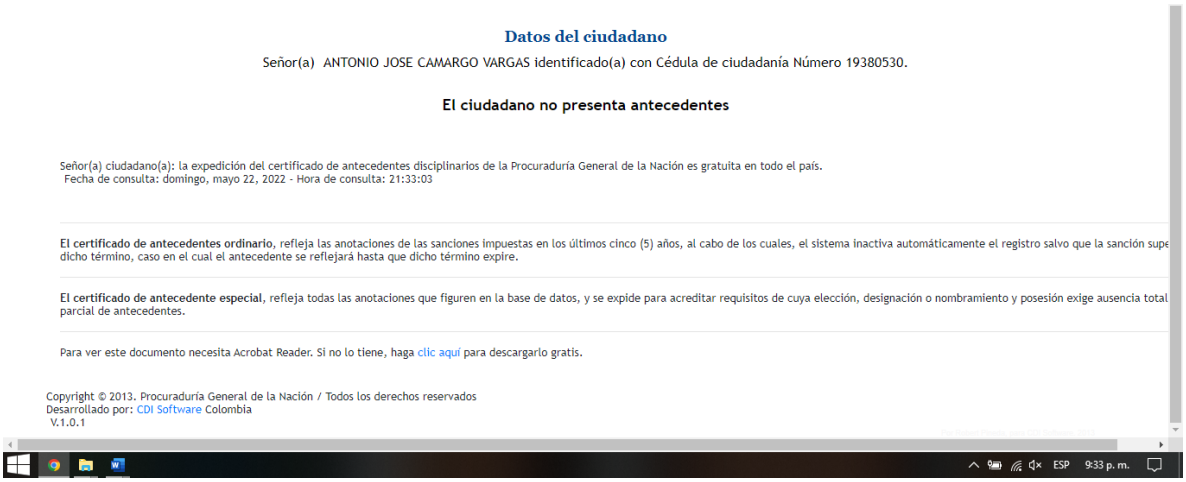
	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS 900157340-9	**CARTA DE PRESENTACION**	4			
	-Calidad en que actúa el firmante		X		
	-Totalidad de las manifestaciones		X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Firma del Representante		X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	11			
	-Fecha de expedición		X		
	-Constitución		X		
	-Termino de duración		X		
	-Objeto Adecuado		X		
	-Capacidad del representante legal		X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y RIESGO LABORALES	1		X	**Nota: en el evento de tratarse de persona natural o jurídica se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social vigente a la fecha del cierre**
	-Fecha de expedición		X		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		

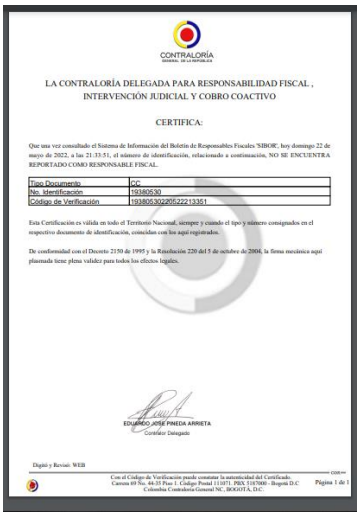
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación			
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
	FOTOCOPIA CEDULA	1	X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCION	2			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	4			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	1			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	GARANTIA DE SERIEDAD	3	Nro. 17-44-101200199		Expedida por Seguros del Estado
	-beneficiario		X		
	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	57			
	Fecha de expedición		X		
	Renovación		X		
	Firmeza		X		
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		
	LIBRETA MILITAR	N.A.			X
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			X	No aporta documento

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING, NIT: 900157340-9, cuyo representante legal es la Señora ANTONIO JOSE CAMARGO VARGAS

identificada con C.C. 19.380.530 DE BOGOTÁ, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia NO se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.







CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 22 de mayo de 2022, a las 21:33:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19380530
Código de Verificación	193805302205222213351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 22 de mayo de 2022, a las 21:35:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001573409
Código de Verificación	900157340922052221350 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

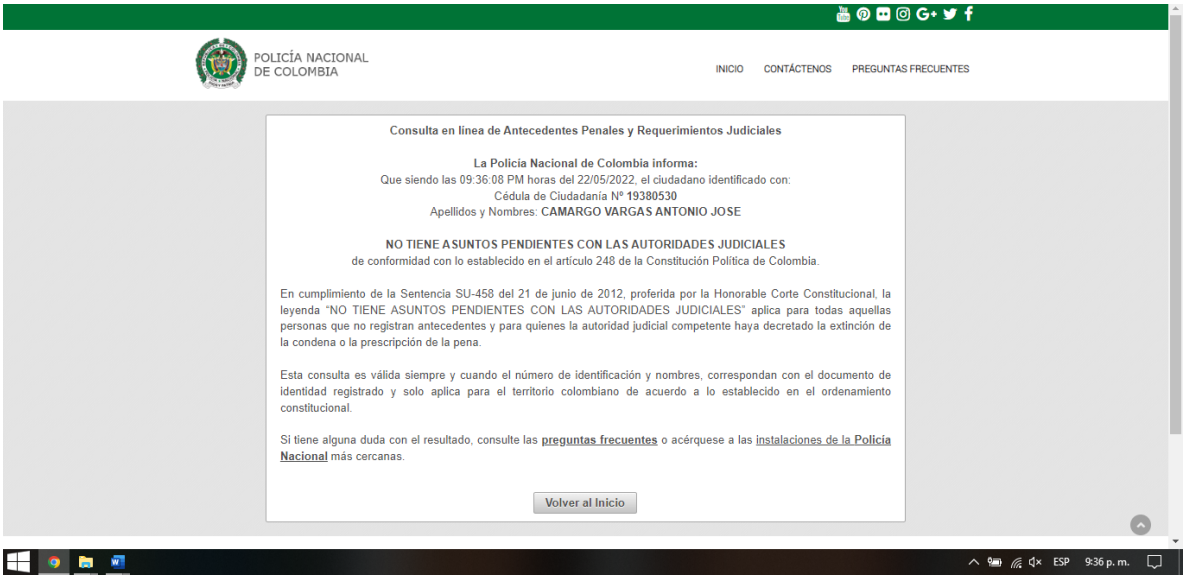
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:36:08 PM horas del 22/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19380530**
Apellidos y Nombres: **CAMARGO VARGAS ANTONIO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

ESP 9:36 p. m.

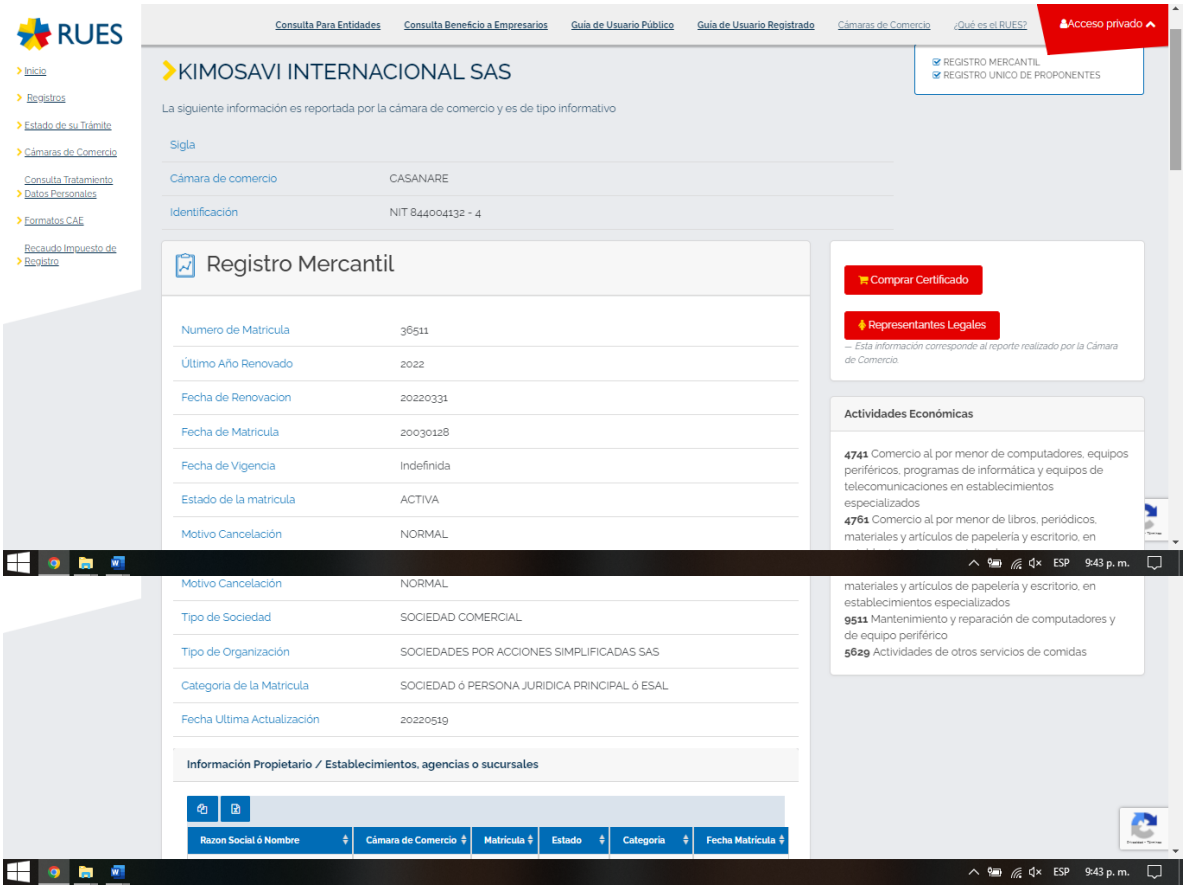


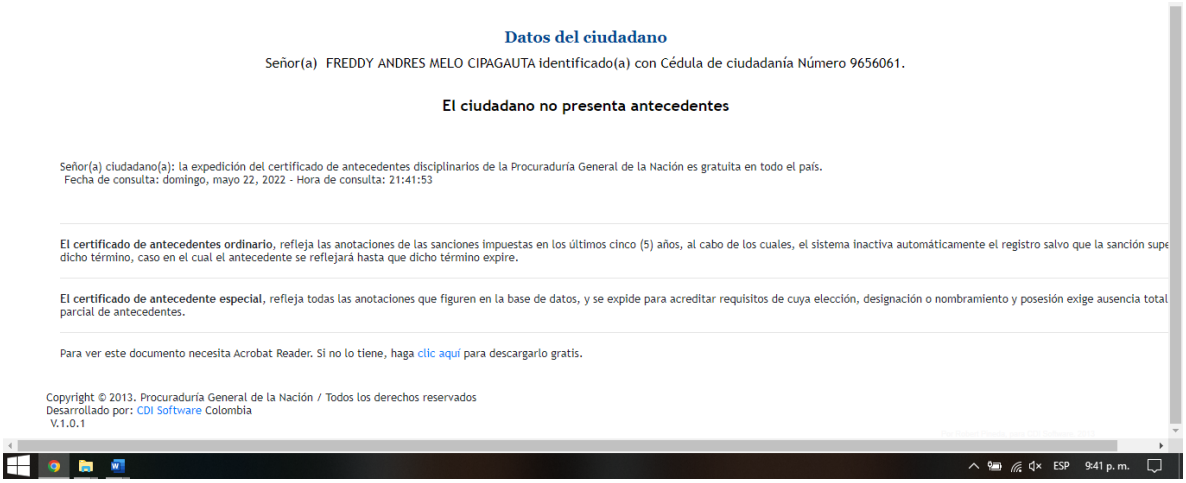
PROPONENTE Nro.4: KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS, NIT: 844004132-4.

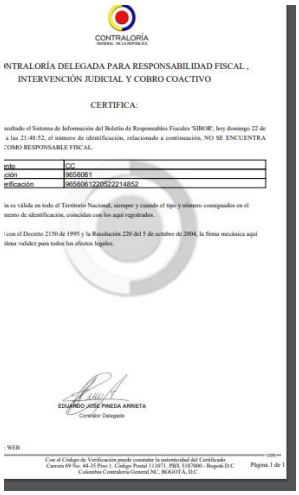
	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
KIMOSAVI INTERNACIONAL 844004132-4	**CARTA DE PRESENTACION**	12			
	-Calidad en que actúa el firmante		X		
	-Totalidad de las manifestaciones		X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Firma del Representante		X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	6			
	-Fecha de expedición		X		
	-Constitución		X		
	-Termino de duración		X		
	-Objeto Adecuado		X		
	-Capacidad del representante legal		X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y RIESGO LABORALES	16	X		
	-Fecha de expedición		X		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		

	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación			
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
	FOTOCOPIA CEDULA	1	X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCION	2			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	5			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	1			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	GARANTIA DE SERIEDAD	13	Nro. 60547994000095150		Expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia
	-beneficiario		X		
	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	93			
	Fecha de expedición		X		
	Renovación		X		
	Firmeza		X		
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) LA CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		
	LIBRETA MILITAR	N.A.			X
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		X		Subsana en debida forma

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS NIT. 844004132-4, cuyo representante legal es el Señor FREDDY ANDRES MELO CIPAGAUTA identificada con C.C. 9.656.061 DE YOPAL, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.







CONTRALORÍA

ONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

ntidad	CC
sición	9656061
rificación	96560612205221485 2

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Corrélator Delegado

Página 1 de 1



Acercar

CONTRALORÍA

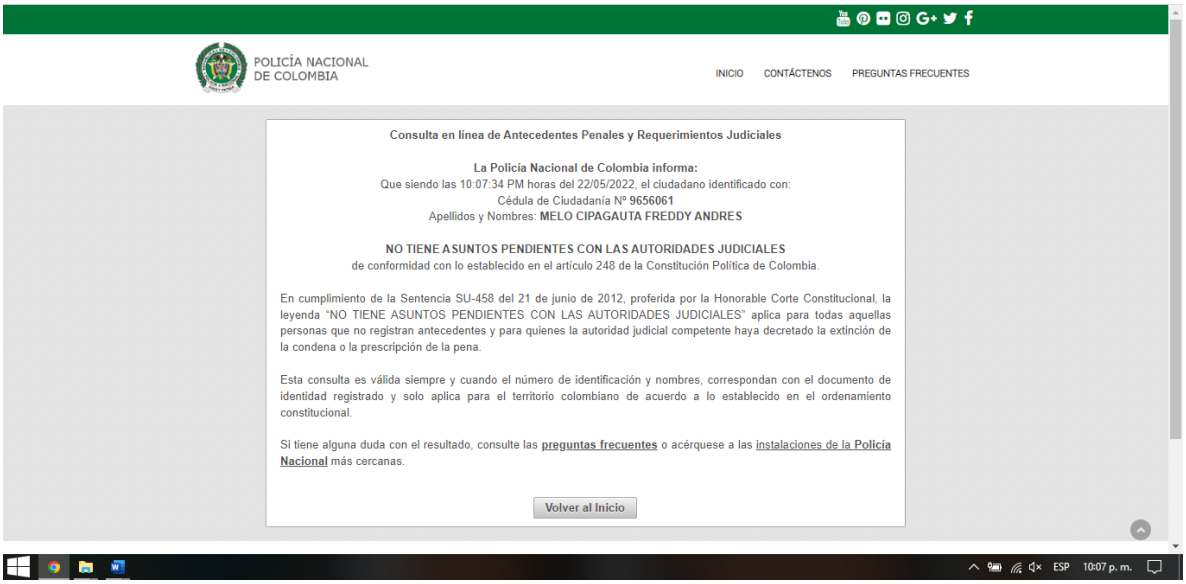
LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001573409
Codigo de Verificación	900157340822052221461 9

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Corrélator Delegado

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:07:34 PM horas del 22/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9656061**
Apellidos y Nombres: **MELO CIPAGAUTA FREDDY ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

ESP 10:07 p. m.

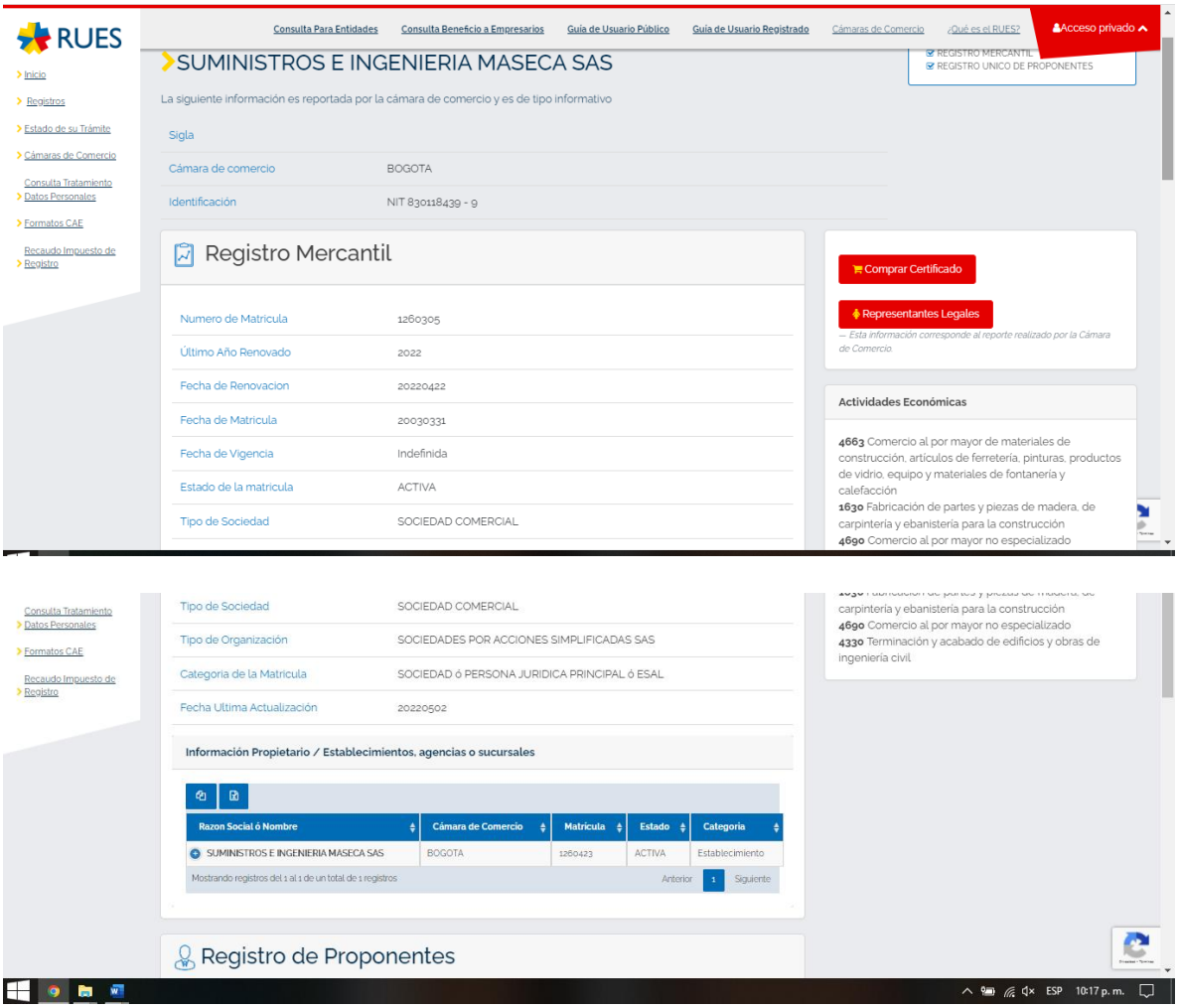


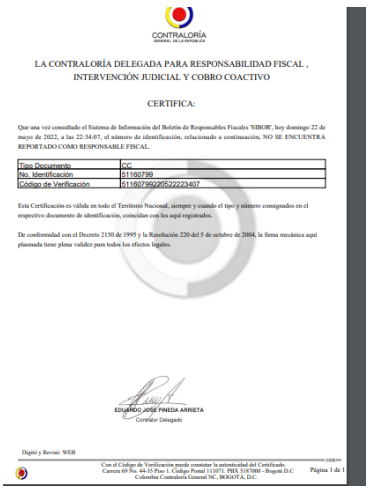
PROPONENTE Nro.5: SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS, NIT: 830118439-9.

	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS, NIT: 830118439-9	**CARTA DE PRESENTACION**	51			
	-Calidad en que actúa el firmante		X		
	-Totalidad de las manifestaciones		X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Firma del Representante		X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	6			
	-Fecha de expedición		X		
	-Constitución		X		
	-Termino de duración		X		
	-Objeto Adecuado		X		
	-Capacidad del representante legal		X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y RIESGO LABORALES	11	X		
	-Fecha de expedición		X		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		

	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación			
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
	FOTOCOPIA CEDULA	1	X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCION	3			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	5			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	2			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	GARANTIA DE SERIEDAD	13	Nro. 11-44-101186414	X	Expedida por Seguros del Estado
	-beneficiario		X		
	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	67			
	Fecha de expedición		X		
	Renovación		X		
	Firmeza		X		
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) LA CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		
	LIBRETA MILITAR	N.A.			X
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10	X		

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente **SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS, NIT: 830118439-9**, cuyo representante legal es la Señora YANIRA MESA CRUZ identificada con C.C. 51.160.799 de Bogotá, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE





CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 22 de mayo de 2022, a las 22:34:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51160799
Codigo de Verificación	5116079522052222340 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

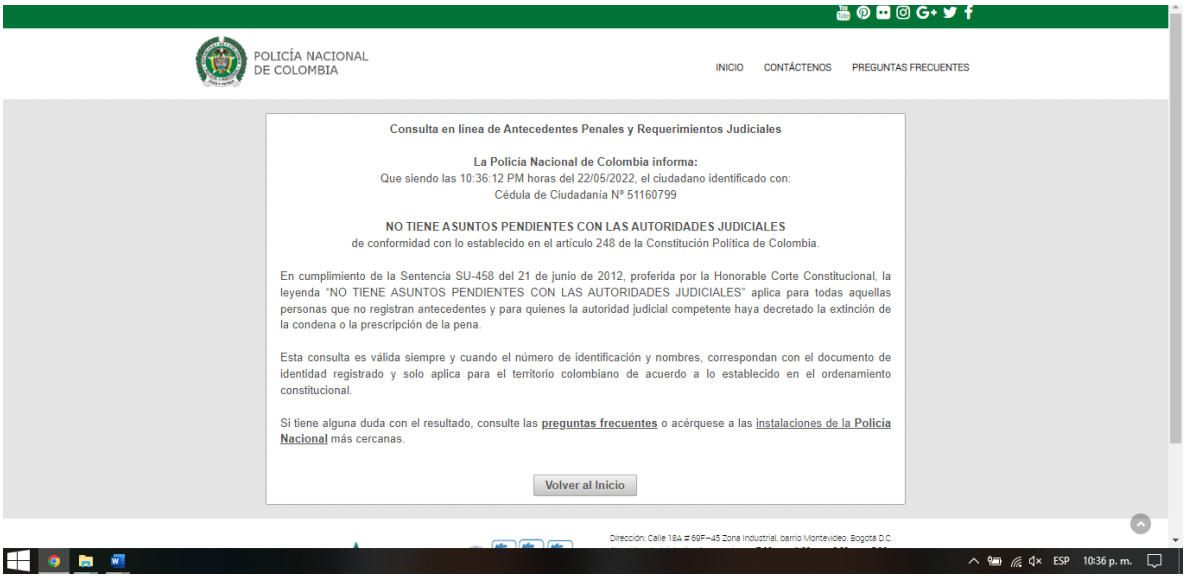
Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC., BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1

Km 7 Vía Marginal De La Selva – Yopal Casanare
Correo electrónico - cenacyop@buzonejercito.mil.co -

ISO 9001 icontec
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet





PROPONENTE Nro.6: OFIBEST S.A.S., NIT: 900350133-7.

	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
OFIBEST S.A.S., S, NIT: 900.350.133-7	**CARTA DE PRESENTACION**	9			
	-Calidad en que actúa el firmante		X		
	-Totalidad de las manifestaciones		X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Firma del Representante		X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	11			
	-Fecha de expedición		X		

	-Constitución		X		
	-Termino de duración		X		
	-Objeto Adecuado		X		
	-Capacidad del representante legal		X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y RIESGO LABORALES	1	X		Subsana en debida forma
	-Fecha de expedición		X		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación			
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
	FOTOCOPIA CEDULA	1	X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCION	2			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	4			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	1			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	GARANTIA DE SERIEDAD	13	Nro. NB-100207772	X	Expedida por Seguros Mundial
	-beneficiario		X		
	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		

	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	194			
	Fecha de expedición		X		
	Renovación		X		
	Firmeza		X		
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) LA CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		
	LIBRETA MILITAR	N.A.			X
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	X		

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente **OFIBEST S.A.S., NIT: 900350133-7**, cuyo representante legal es la Señora EVER ARMANDO MUÑOZ CENDALES identificada con C.C. 79.303.444 de Bogotá, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.

Datos del ciudadano

Señor(a) EVER ARMANDO MUÑOZ CENDALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79303444.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: domingo, mayo 22, 2022 - Hora de consulta: 22:54:48

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supe
dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total
parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 22 de mayo de 2022, a las 22:55:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79303444
Código de Verificación	7930344422052222S540

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC , BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 22 de mayo de 2022, a las 22:58:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900350133
Código de Verificación	9003501332205222258J6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

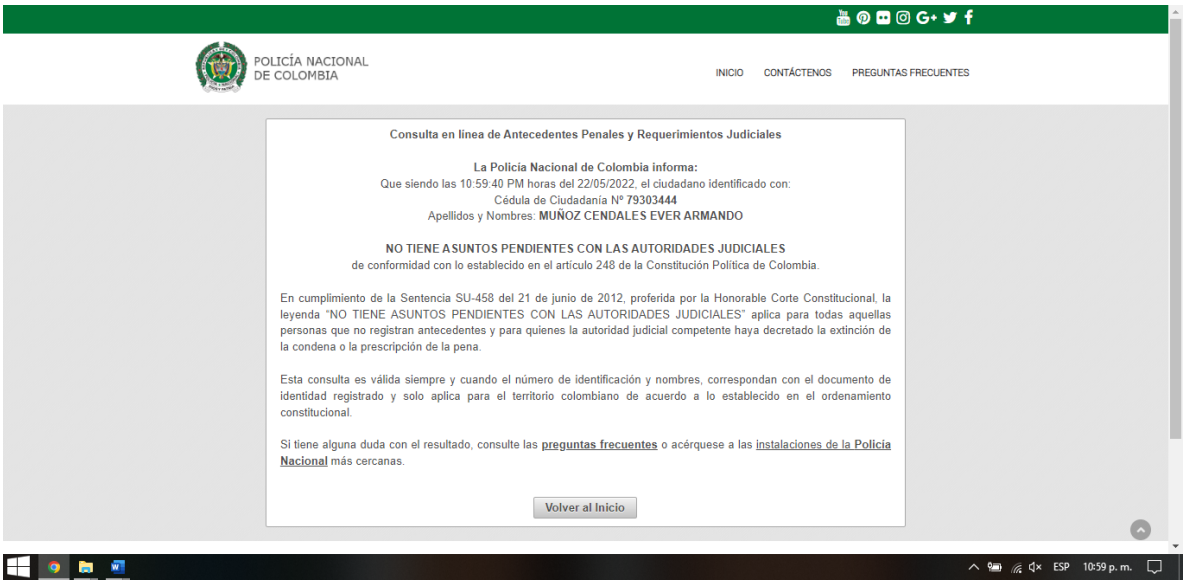
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC , BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1





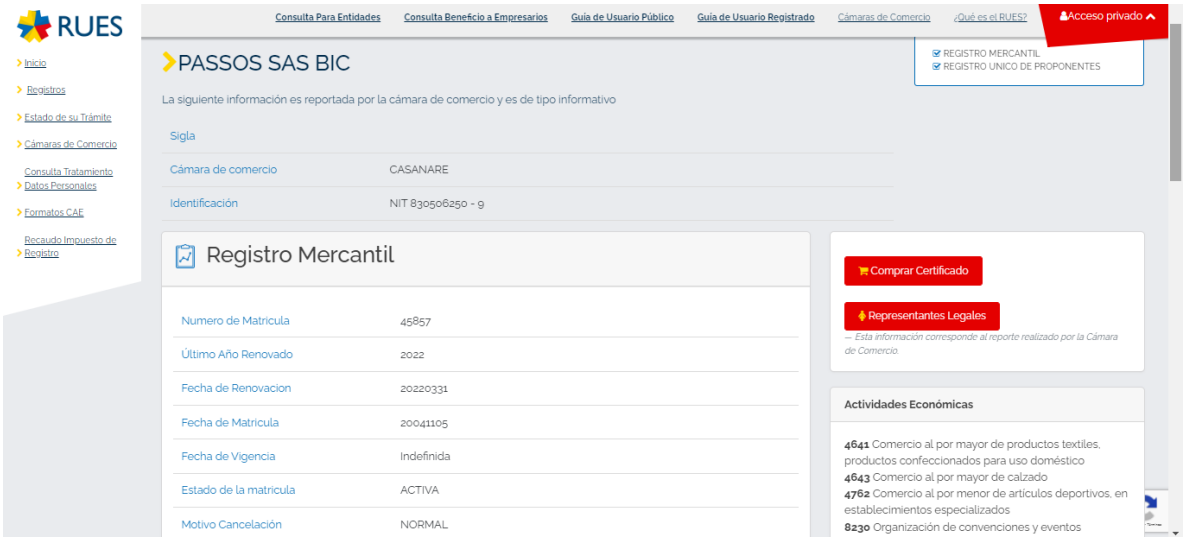
PROPONENTE Nro.7: PASSOS S.A.S. BIC., NIT: 830506250-9.

	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
PASSOS S.A.S. BIC NIT: 830506250-9	**CARTA DE PRESENTACION**	12			
	-Calidad en que actúa el firmante		X		
	-Totalidad de las manifestaciones		X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Firma del Representante		X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	7			
	-Fecha de expedición		X		
	-Constitución		X		

	-Termino de duración		X		
	-Objeto Adecuado		X		
	-Capacidad del representante legal		X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y RIESGO LABORALES	1		X	**Nota: en el evento de tratarse de persona natural o jurídica se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social vigente a la fecha del cierre**
	-Fecha de expedición		X		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación			
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
	FOTOCOPIA CEDULA	1	X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCION	3			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	4			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	1			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	GARANTIA DE SERIEDAD	13	Nro. BY-100025506	X	Expedida por Seguros Mundial Nota 3. Debe anexar factura de pago
	-beneficiario		X		
	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		

	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	227			
	Fecha de expedición		X		
	Renovación		X		
	Firmeza		X		
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) LA CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		
	LIBRETA MILITAR	N.A.			X
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	X		

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente **PASSOS S.A.S. BIC., NIT: 830506250-9**, cuyo representante legal es la Señora YENY CONSUELO LOMBANA SIGUA identificada con C.C. 47 426.189 de Trinidad, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia NO se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.



Datos del ciudadano

Señor(a) YENY CONSUELO LOMBANA SIGUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 47426189.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: domingo, mayo 22, 2022 - Hora de consulta: 23:03:06

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supe dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 22 de mayo de 2022, a las 23:08:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900350133
Código de Verificación	9003501332205222308S4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 22 de mayo de 2022, a las 23:14:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	47426189
Código de Verificación	4742618922205222314I3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

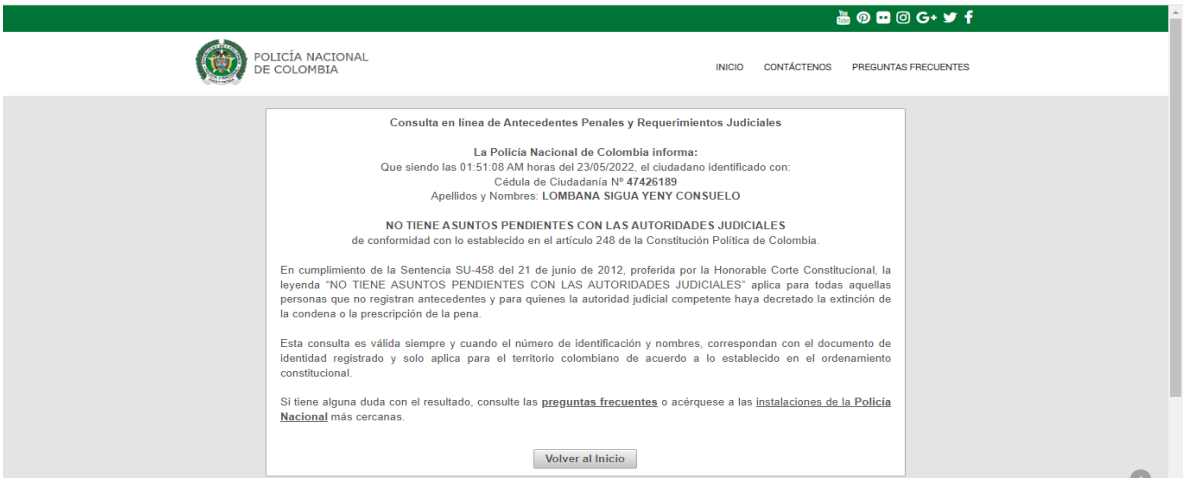
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:51:08 AM horas del 23/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **47426189**
Apellidos y Nombres: **LOMBANA SIGUA YENY CONSUELO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

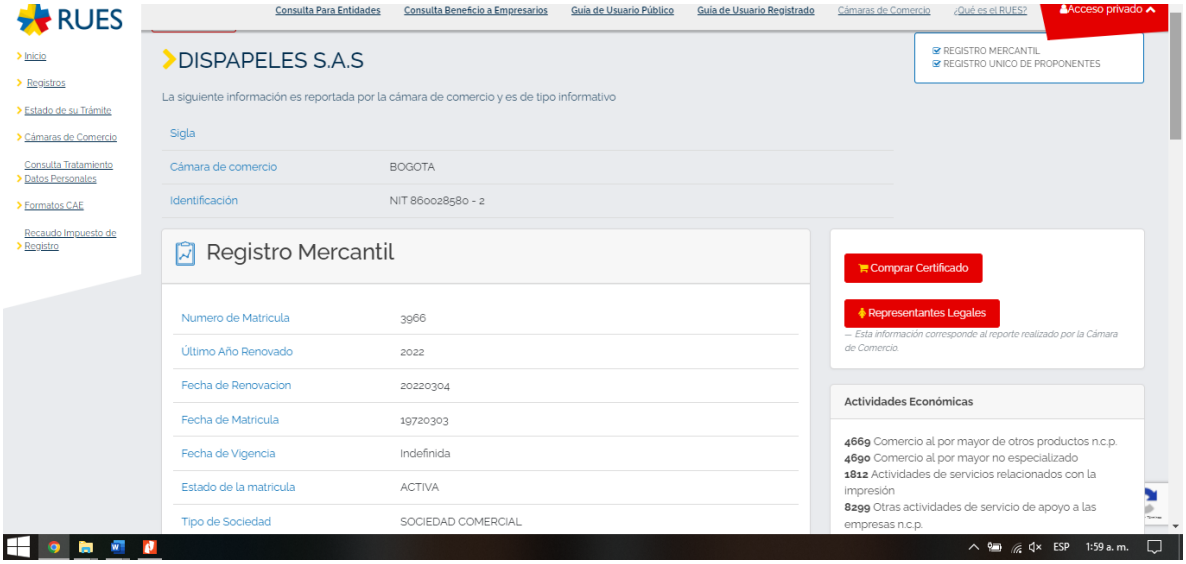
Volver al Inicio

PROPONENTE Nro.8: DISPAPELES S.A.S. BIC., NIT: 860028580-2.

	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
DISPAPELES S.A.S. NIT: 860028580-2	**CARTA DE PRESENTACION**	8			
	-Calidad en que actúa el firmante		X		
	-Totalidad de las manifestaciones		X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Firma del Representante		X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	28			
	-Fecha de expedición		X		
	-Constitución		X		
	-Termino de duración		X		
	-Objeto Adecuado		X		
	-Capacidad del representante legal		X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y RIESGO LABORALES	6	X		
	-Fecha de expedición		X		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación			
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
	FOTOCOPIA CEDULA	1	X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCION	3			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	5			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	1			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		

	GARANTIA DE SERIEDAD	13	Nro. 3340575-2		Expedida por Suramericana
	-beneficiario		X		
	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	239			
	Fecha de expedición		X		
	Renovación		X		
	Firmeza		X		
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) LA CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		
	LIBRETA MILITAR	1	X		X
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	X		

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente **DISPAPELES S.A.S. BIC., NIT: 860028580-2**, cuyo representante legal es el Señor CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA identificado con C.C. 79.778.856 de Bogotá, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE





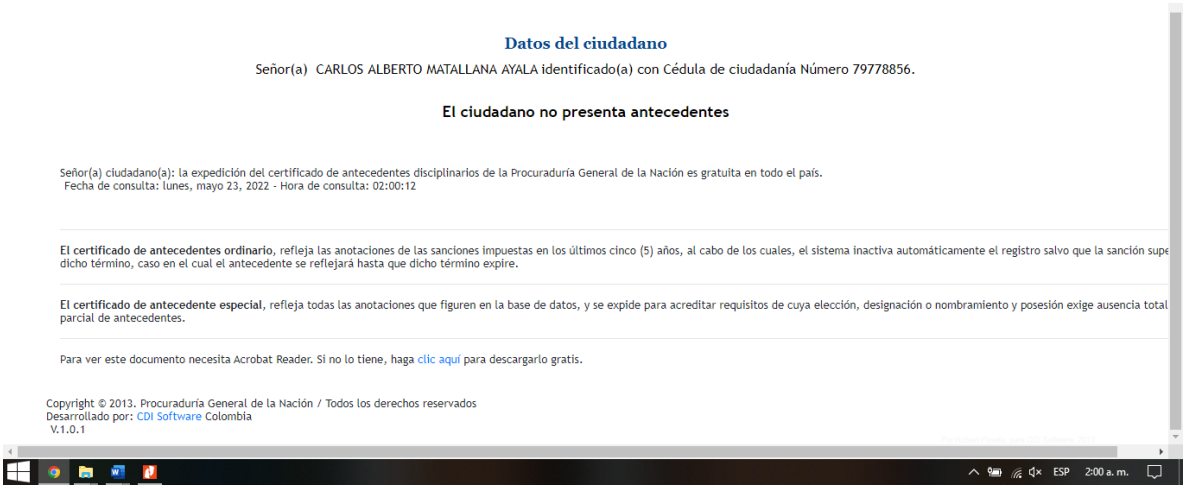
Formatos CAE

Recaudo Impuesto de Registro

Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20220427

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razon Social ó Nombre	Cámara de Comercio	Matrícula	Estado	Categoria
CLEAN IT	BOGOTA	3471707	ACTIVA	Agencia
CLEAN IT STORE	BOGOTA	3304283	ACTIVA	Agencia
CREAPACK	BOGOTA	3477964	ACTIVA	Agencia
DISPACENTRO	BARRANCABERMEJA	88194	ACTIVA	Agencia
DISPACENTRO	BUCARAMANGA	142943	ACTIVA	Agencia



Datos del ciudadano

Señor(a) CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79778856.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, mayo 23, 2022 - Hora de consulta: 02:00:12

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supe
dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total
parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 02:01:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79778856
Código de Verificación	797788562205230201O0

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 02:01:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	860028582
Código de Verificación	860028582205230201J5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1





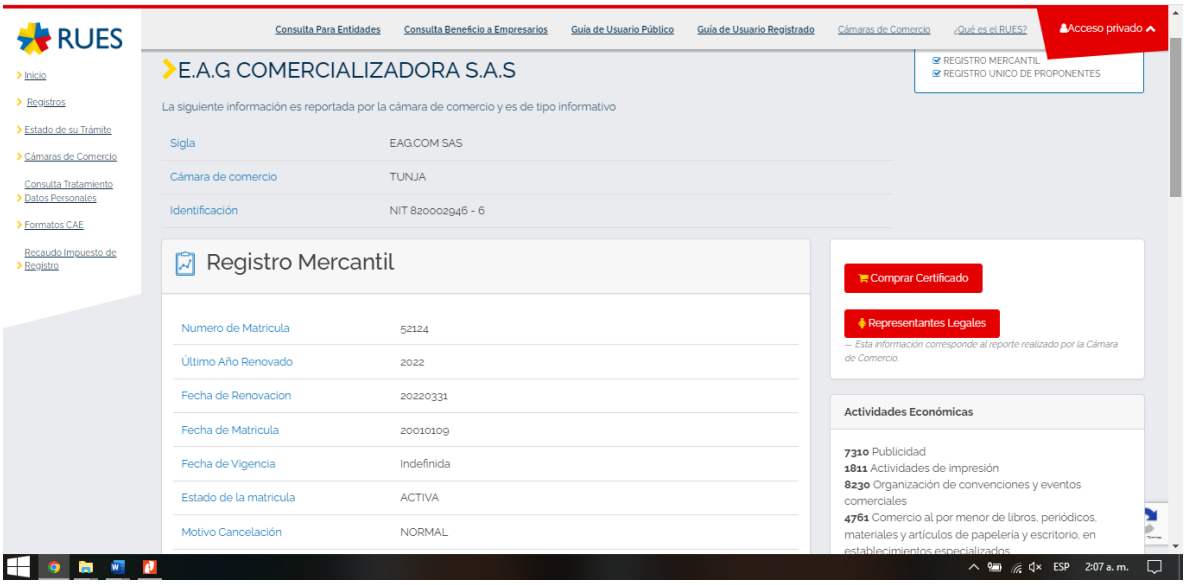
PROPONENTE Nro.9: E.A.G COMERCIALIZADORA SAS., NIT: 820002946-6.

	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
E.A.G COMERCIALIZADORA SAS. NIT: 820002946-6	**CARTA DE PRESENTACION**	12			
	-Calidad en que actúa el firmante		X		
	-Totalidad de las manifestaciones		X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Firma del Representante		X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	12			

	-Fecha de expedición		X		
	-Constitución		X		
	-Termino de duración		X		
	-Objeto Adecuado		X		
	-Capacidad del representante legal		X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y RIESGO LABORALES	1		X	**Nota: en el evento de tratarse de persona natural o jurídica se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social vigente a la fecha del cierre**
	-Fecha de expedición		X		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación			
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
	FOTOCOPIA CEDULA	1	X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCION	3			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	5			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	1			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	GARANTIA DE SERIEDAD	13	Nro. 600-47-994000064953		Expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia Nota 3. Debe anexar factura de pago
	-beneficiario		X		

	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	574			
	Fecha de expedición		X		
	Renovación		X		
	Firmeza		X		
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) LA CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		
	LIBRETA MILITAR	1	X		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6	X		

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente **E.A.G COMERCIALIZADORA SAS., NIT: 820002946-6**, cuyo representante legal es el Señor JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ identificado con C.C. 7.169.155 de Tunja, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia NO se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.



establecimientos especializados

Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20220519

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Datos del ciudadano

Señor(a) JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 7169155.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, mayo 23, 2022 - Hora de consulta: 02:08:51

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supe
dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total
parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

ESP 2:08 a. m.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 02:09:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7169155
Código de Verificación	71691552205230209 29

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

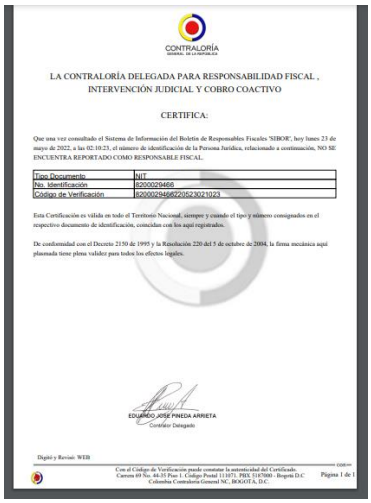
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 02:10:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8200029466
Código de Verificación	82000294667205230210 23

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

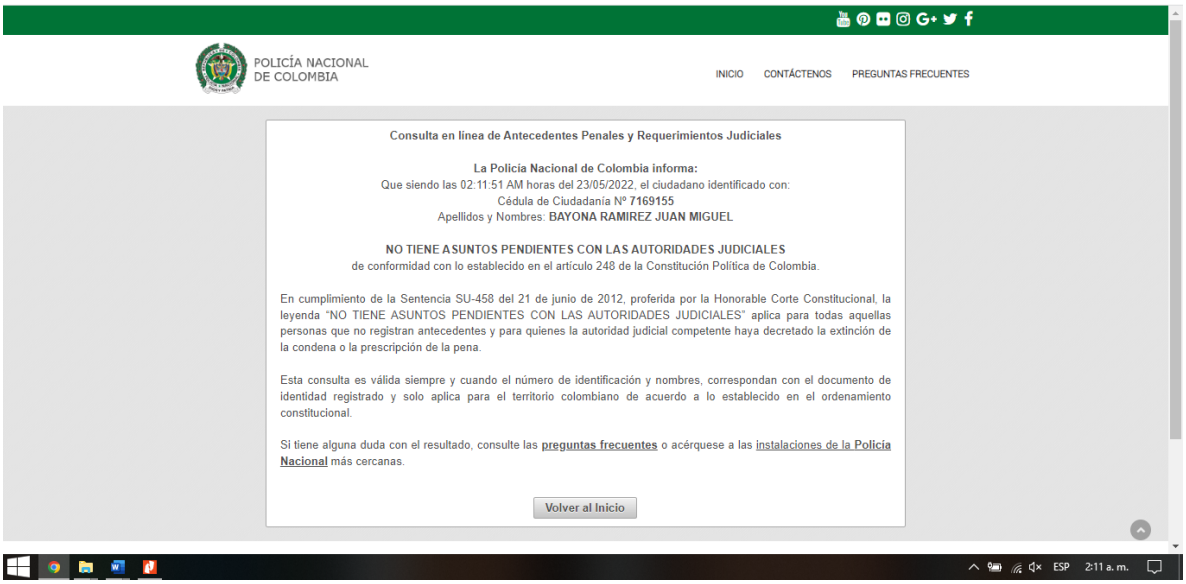
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



ESPACIO EN BLANCO



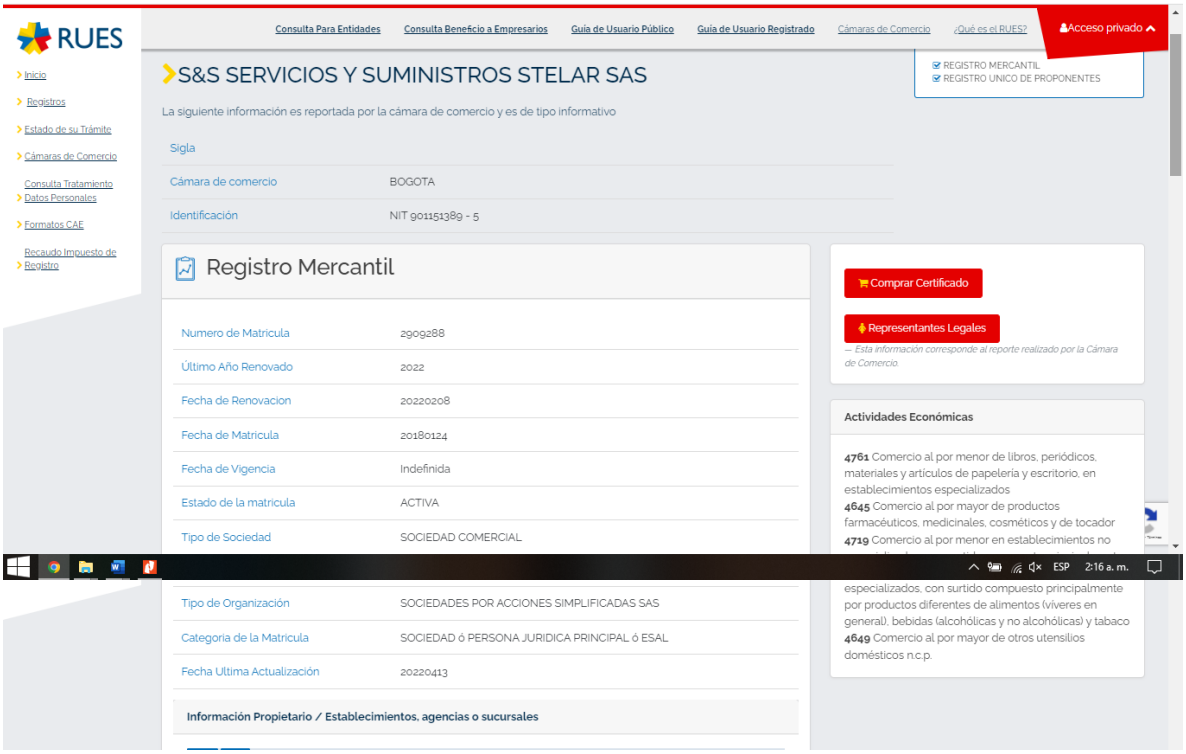
PROPONENTE Nro.10: S&S SERVICIOS & SUMINISTROS STELAR SAS., NIT: 901151389-5.

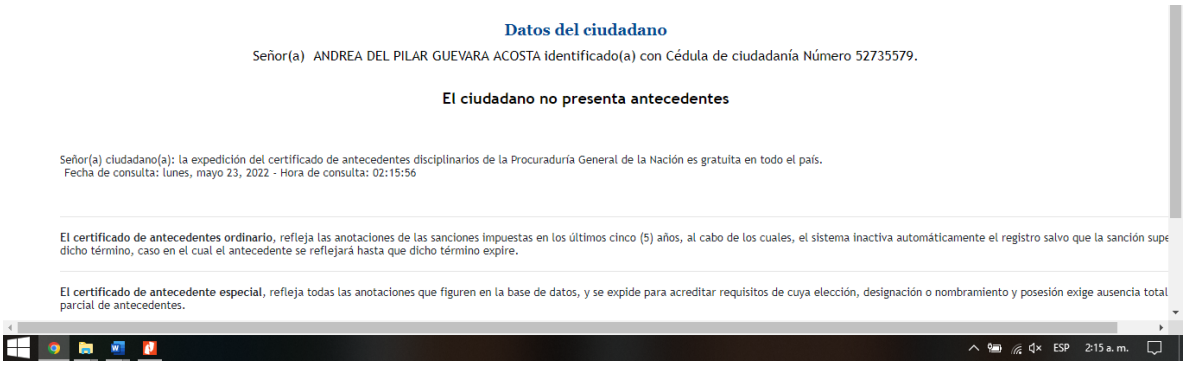
IOS & SUMINISTROS STELAR SAS	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	CARTA DE PRESENTACION	14			

	-Calidad en que actúa el firmante		X		
	-Totalidad de las manifestaciones		X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Firma del Representante		X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	12			
	-Fecha de expedición		X		
	-Constitución		X		
	-Termino de duración		X		
	-Objeto Adecuado		X		
	-Capacidad del representante legal		X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y RIESGO LABORALES	17		X	
	-Fecha de expedición		X		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación			
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	2	X		
	FOTOCOPIA CEDULA	1	X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCION	3			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	4			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	2			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	GARANTIA DE SERIEDAD	13	Nro. 15-44-101262392		Expedida por Seguros del Estado
	-beneficiario		X		
	-Tomador		X		

	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	238			
	Fecha de expedición		X		
	Renovación		X		
	Firmeza		X		
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) LA CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		
	LIBRETA MILITAR	N.A.	X		X
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	X		

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente **S&S SERVICIOS & SUMINISTROS STELAR SAS., NIT: 901151389-5**, cuyo representante legal es la Señora ANDREA DEL PILAR GUEVARA ACOSTA identificado con C.C. 52.735.579 de Bogotá, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.





Datos del ciudadano

Señor(a) ANDREA DEL PILAR GUEVARA ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 52735579.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, mayo 23, 2022 - Hora de consulta: 02:15:56

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supe dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total parcial de antecedentes.

ESP 2:15 a. m.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 02:19:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52735579
Código de Verificación	5273557922052302192??

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 02:18:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9011513895
Código de Verificación	9011513895220523021822

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

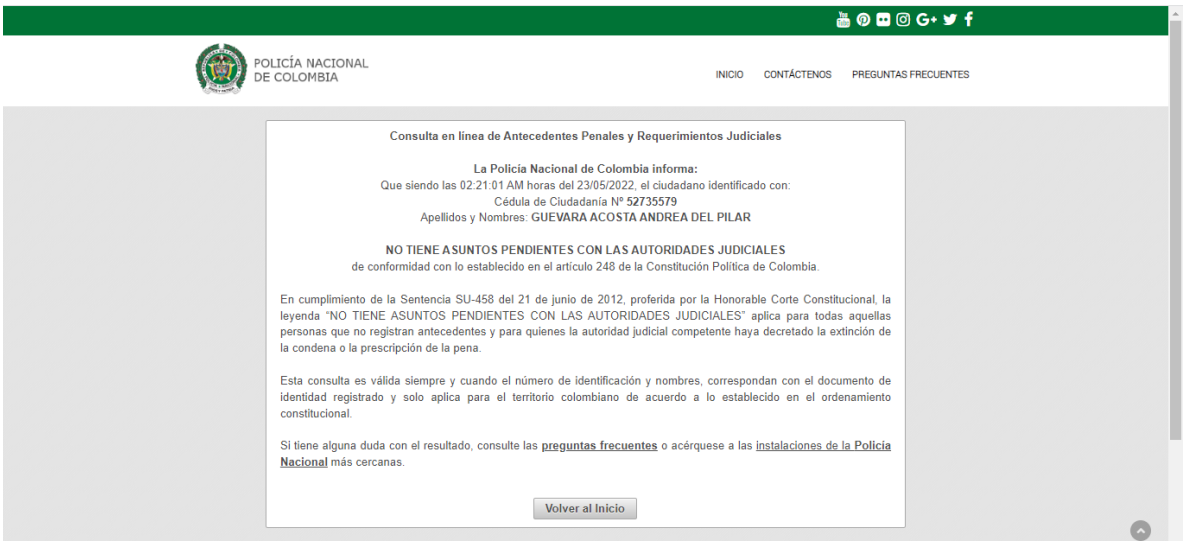
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:21:01 AM horas del 23/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 52735579
Apellidos y Nombres: **GUEVARA ACOSTA ANDREA DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

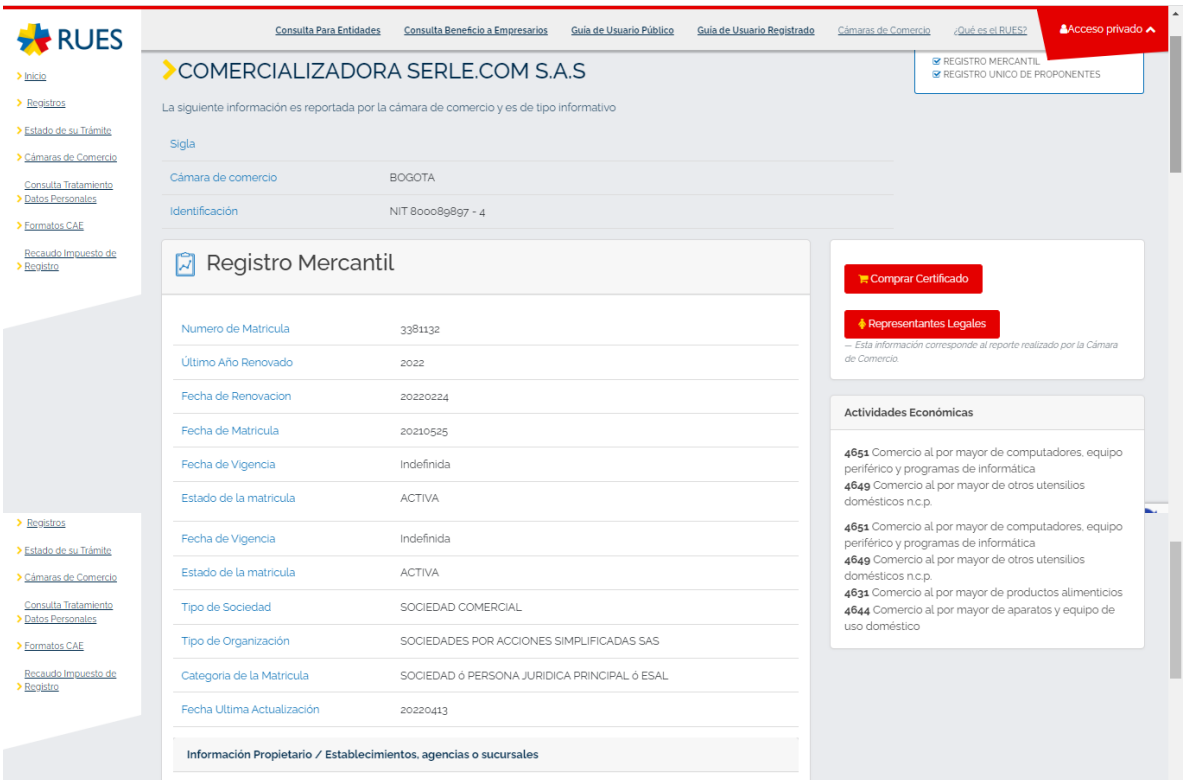


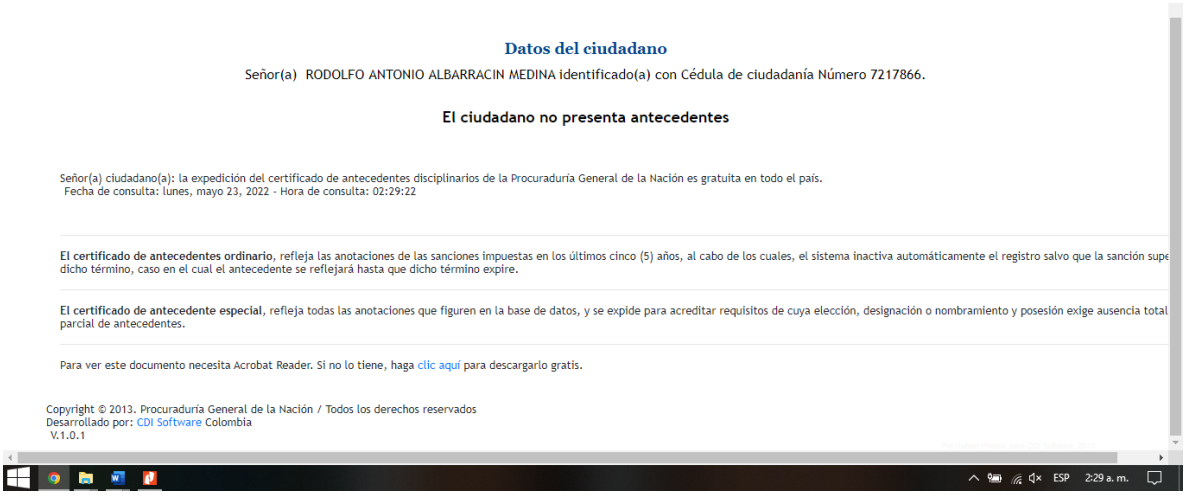
PROPONENTE Nro.11: COMERCIALIZADORA SERLE.COM, NIT: 800089897-4.

	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
COMERCIALIZADORA SERLE.COM., NIT: 800089897-4	**CARTA DE PRESENTACION**	5			
	-Calidad en que actúa el firmante		X		
	-Totalidad de las manifestaciones		X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Firma del Representante		X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	10			
	-Fecha de expedición		X		
	-Constitución		X		
	-Termino de duración		X		
	-Objeto Adecuado		X		
	-Capacidad del representante legal		X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y RIESGO LABORALES		X		
	-Fecha de expedición		X		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación			

	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
	FOTOCOPIA CEDULA	1	X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCION	2			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	4			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	1			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	GARANTIA DE SERIEDAD	13	Nro. CSC 100021256		Expedida por Seguros Mundial
	-beneficiario		X		
	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	726			
	Fecha de expedición		X		
	Renovación		X		
	Firmeza		X		
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) LA CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		
	LIBRETA MILITAR	N.A.	X		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	X		

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA SERLE.COM., NIT: 800089897-4**, cuyo representante legal es el Señor RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA identificado con C.C. 7.217.866 de Duitama, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia NO se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.


RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guia de Usuario Público
Guia de Usuario Registrado
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla
Cámara de comercio BOGOTA
Identificación NIT 8000898897 - 4
Registro Mercantil
Numero de Matricula 3381132
Último Año Renovado 2022
Fecha de Renovacion 20220224
Fecha de Matricula 20210525
Fecha de Vigencia Indefinida
Estado de la matricula ACTIVA
Fecha de Vigencia Indefinida
Estado de la matricula ACTIVA
Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización 20220413
Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales
Comprar Certificado
Representantes Legales
Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.
Actividades Económicas
4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios
4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico


Datos del ciudadano
Señor(a) RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 7217866.
El ciudadano no presenta antecedentes
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, mayo 23, 2022 - Hora de consulta: 02:29:22
El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supe
dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.
El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total
parcial de antecedentes.
Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.
Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1
ESP
2:29 a. m.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 02:39:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7217866
Código de Verificación	7217866220523023001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.
Página 1 de 1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 02:32:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8000898974
Código de Verificación	8000898074220523023205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.
Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:33:58 AM horas del 23/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7217866**
Apellidos y Nombres: **ALBARRACIN MEDINA RODOLFO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

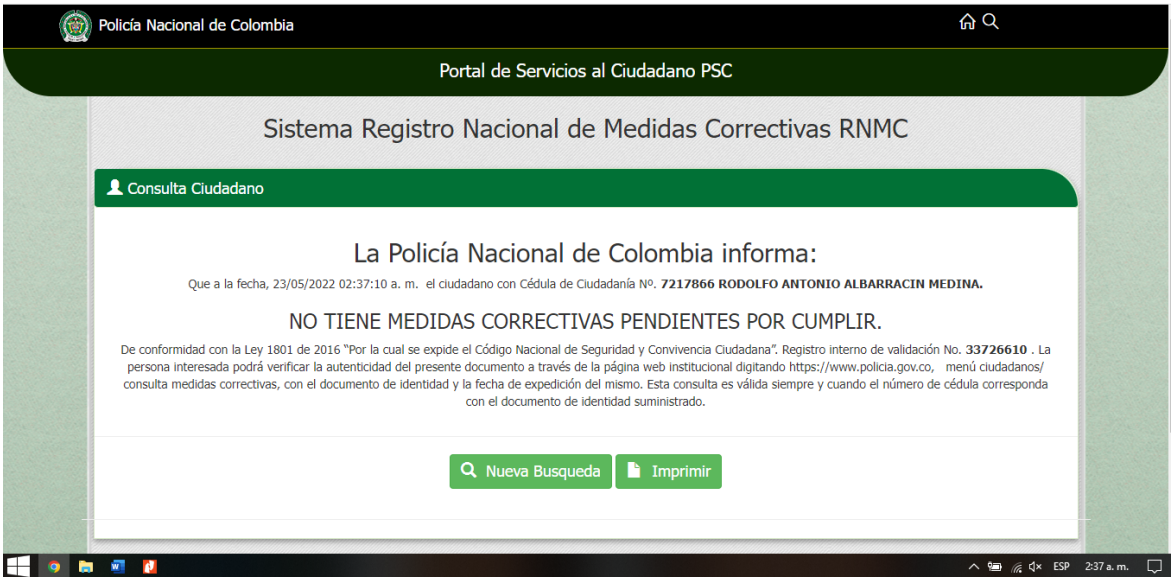
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

ESP 2:34 a. m.

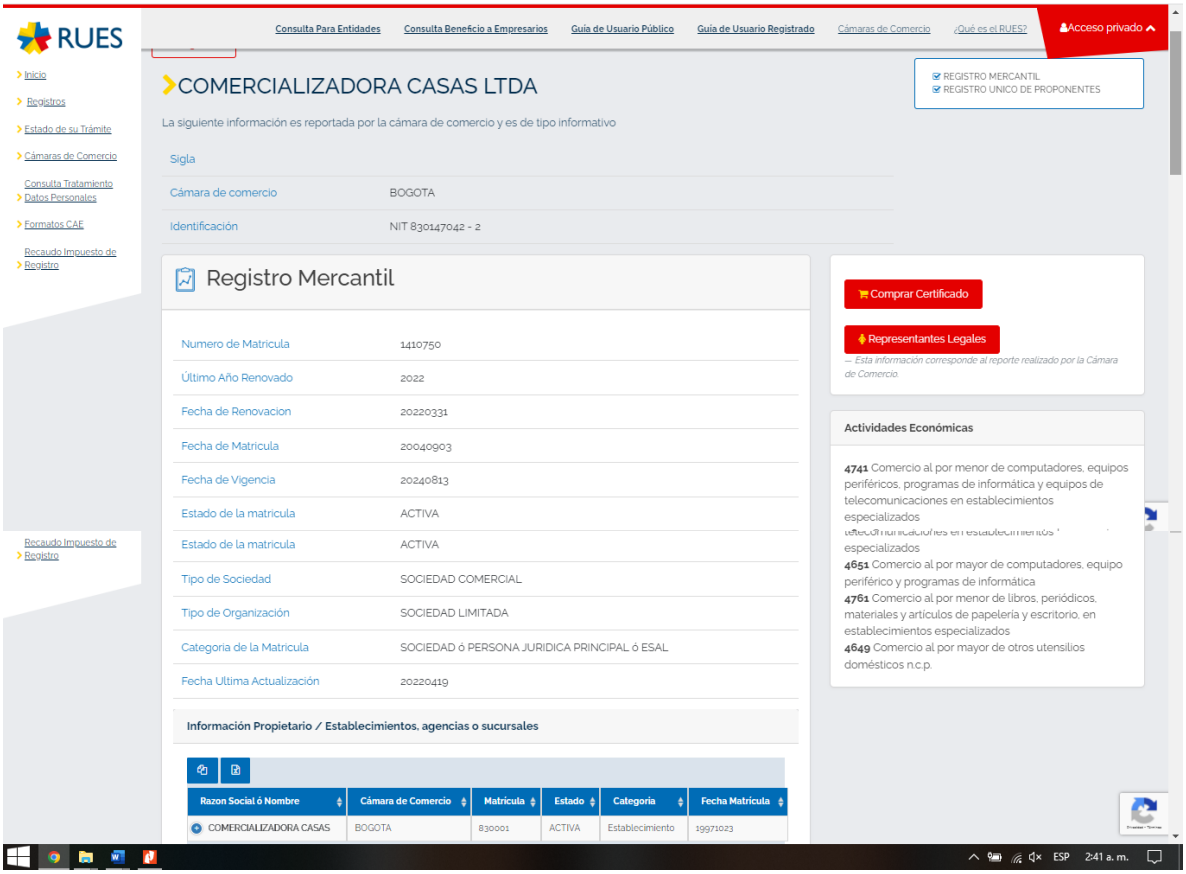


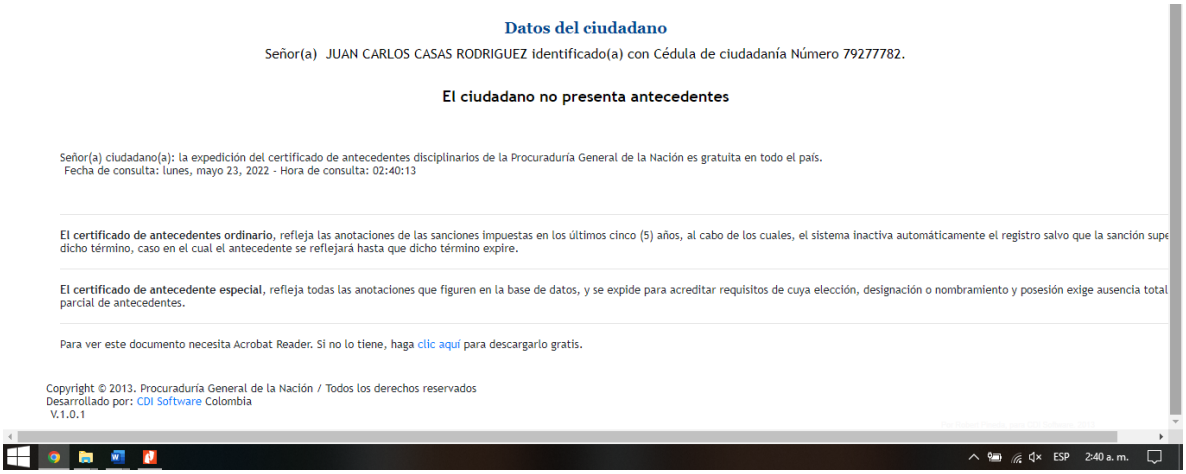
PROPONENTE Nro.12: COMERCIALIZADORA CASAS LTDA, NIT: 830147042-2.

	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
COMERCIALIZADORA CASAS LTDA, NIT: 830147042-2	**CARTA DE PRESENTACION**	10			
	-Calidad en que actúa el firmante		X		
	-Totalidad de las manifestaciones		X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Firma del Representante		X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	7			
	-Fecha de expedición		X		
	-Constitución		X		
	-Termino de duración		X		
	-Objeto Adecuado		X		
	-Capacidad del representante legal		X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y RIESGO LABORALES		X		
	-Fecha de expedición		X		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		

	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación			
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
	FOTOCOPIA CEDULA	1	X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCION	2			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	4			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	2			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	GARANTIA DE SERIEDAD	13	Nro. NB100207845		Expedida por Seguros Mundial
	-beneficiario		X		
	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	107			
	Fecha de expedición		X		
	Renovación		X		
	Firmeza		X		
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) LA CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		
	LIBRETA MILITAR	1	X		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	X		

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA CASAS LTDA, NIT: 830147042-2**, cuyo representante legal es el Señor JUAN CARLOS CASAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.277.782 de Bogotá, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.


RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guía de Usuario Público
Guía de Usuario Registrado
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
COMERCIALIZADORA CASAS LTDA
REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla
Cámara de comercio BOGOTA
Identificación NIT 830147042 - 2
Registro Mercantil
Numero de Matricula 1410750
Último Año Renovado 2022
Fecha de Renovacion 20220331
Fecha de Matricula 20040903
Fecha de Vigencia 20240813
Estado de la matricula ACTIVA
Estado de la matricula ACTIVA
Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización SOCIEDAD LIMITADA
Categoria de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización 20220419
Comprar Certificado
Representantes Legales
Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.
Actividades Económicas
4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales
Razon Social ó Nombre
Cámara de Comercio
Matricula
Estado
Categoria
Fecha Matricula
COMERCIALIZADORA CASAS
BOGOTA
830001
ACTIVA
Establecimiento
19971023
ESP
2:41 a. m.


Datos del ciudadano
Señor(a) JUAN CARLOS CASAS RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79277782.
El ciudadano no presenta antecedentes
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, mayo 23, 2022 - Hora de consulta: 02:40:13
El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supe
dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.
El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total
parcial de antecedentes.
Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.
Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1
ESP
2:40 a. m.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 02:44:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79277782
Código de Verificación	7927778222052302440 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 02:43:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8301470422
Código de Verificación	8301470422205230243 02

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:45:36 AM horas del 23/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79277782**
Apellidos y Nombres: **CASAS RODRIGUEZ JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2022 02:47:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79277782 JUAN CARLOS CASAS RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **33726627** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

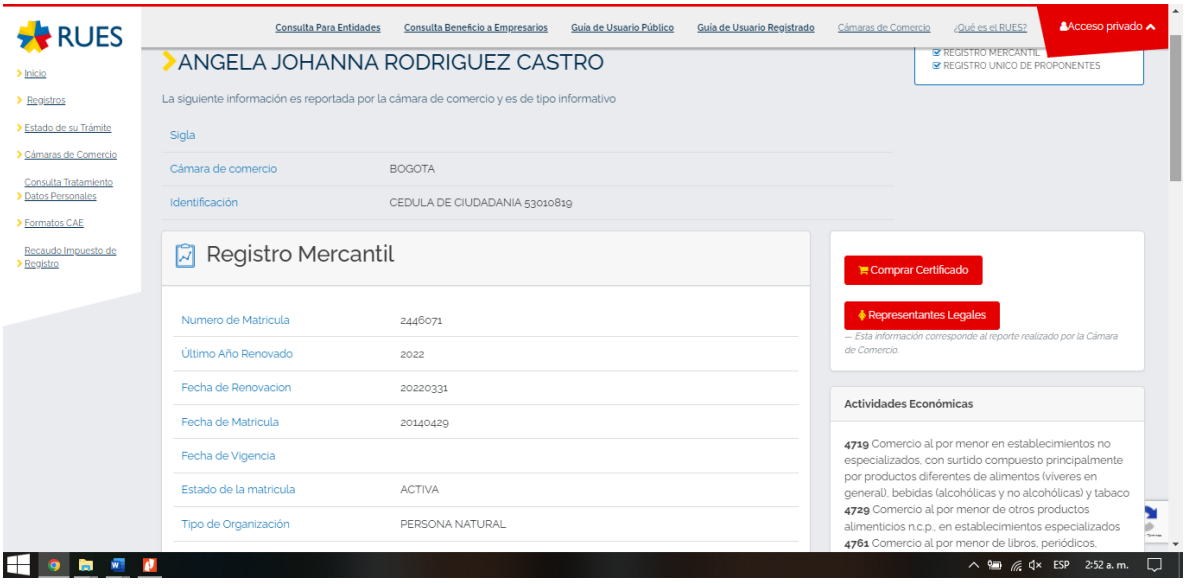
Nueva Busqueda Imprimir

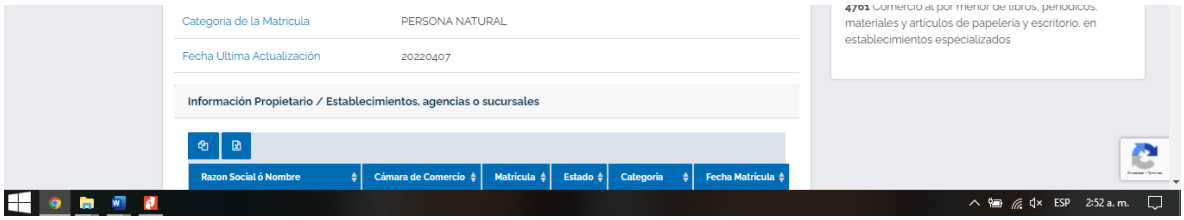
PROPONENTE Nro.13: ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO, NIT: 53010819-0.

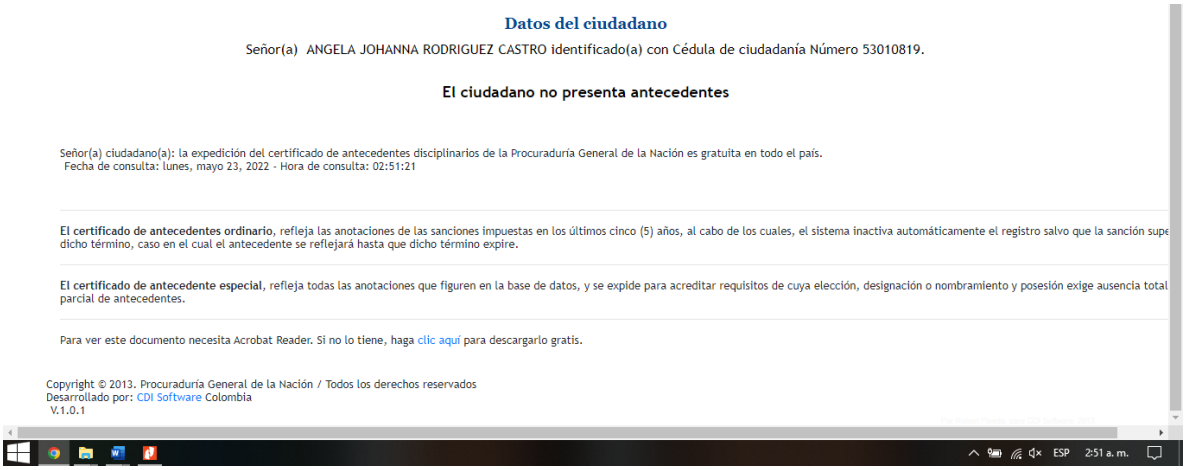
	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO, NIT: 53010819-0	**CARTA DE PRESENTACION**	5			
	-Calidad en que actúa el firmante		X		
	-Totalidad de las manifestaciones		X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Firma del Representante		X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	3			
	-Fecha de expedición		X		
	-Constitución		X		
	-Termino de duración		X		
	-Objeto Adecuado		X		
	-Capacidad del representante legal		X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y RIESGO LABORALES		X		
	-Fecha de expedición		X		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación			
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
	FOTOCOPIA CEDULA	1	X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCION	3			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	4			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	1			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		

	GARANTIA DE SERIEDAD	13	Nro. 21-44-101382739		Expedida por Seguros del Estado
	-beneficiario		X		
	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	23			
	Fecha de expedición		X		
	Renovación		X		
	Firmeza		X		
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) LA CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		
	LIBRETA MILITAR	N/A	X		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	X		

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente **ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO, NIT: 53010819-0**, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.








CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 02:53:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Ccc
No. Identificación	53010819
Código de Verificación	5301081922052302535 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC. BOGOTÁ, D.C.
Página 1 de 1


CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 02:55:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	530108190
Código de Verificación	5301081902205230255 05

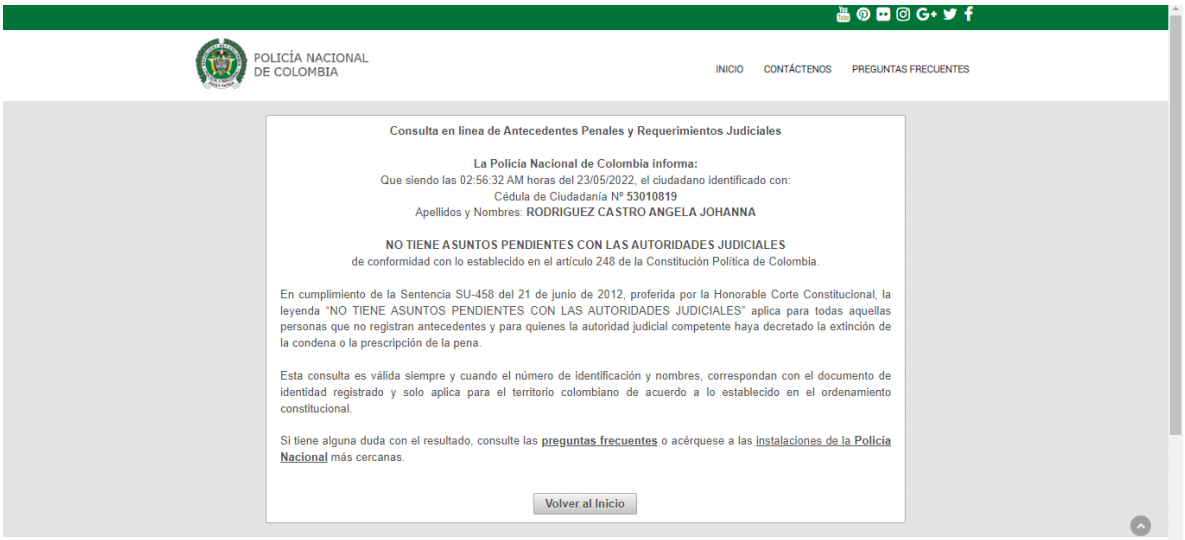
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

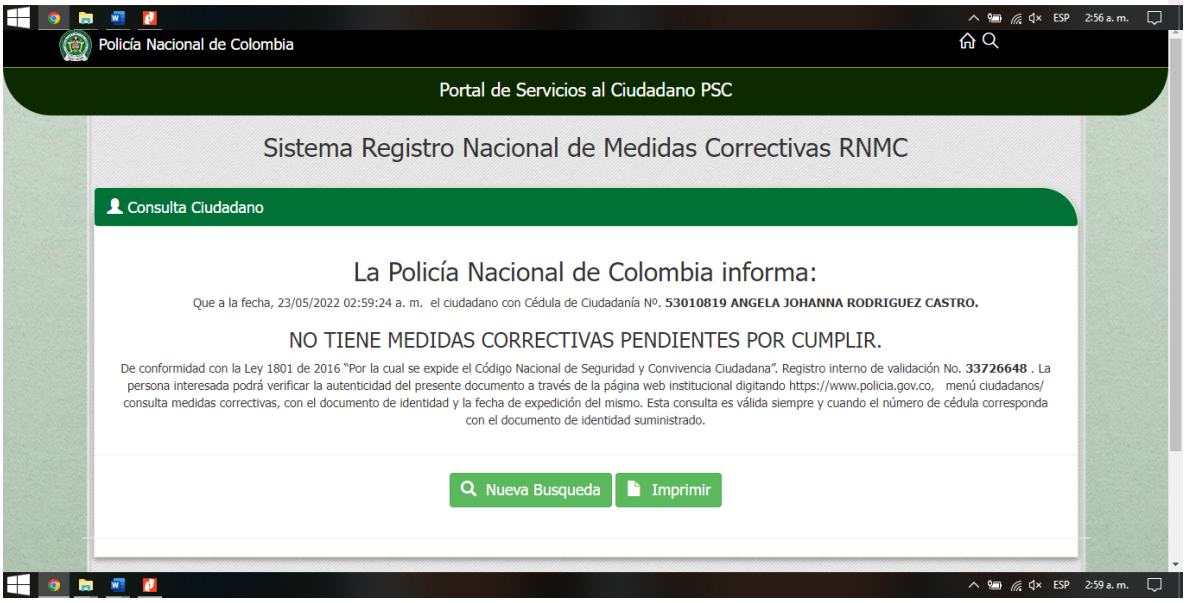
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC. BOGOTÁ, D.C.
Página 1 de 1





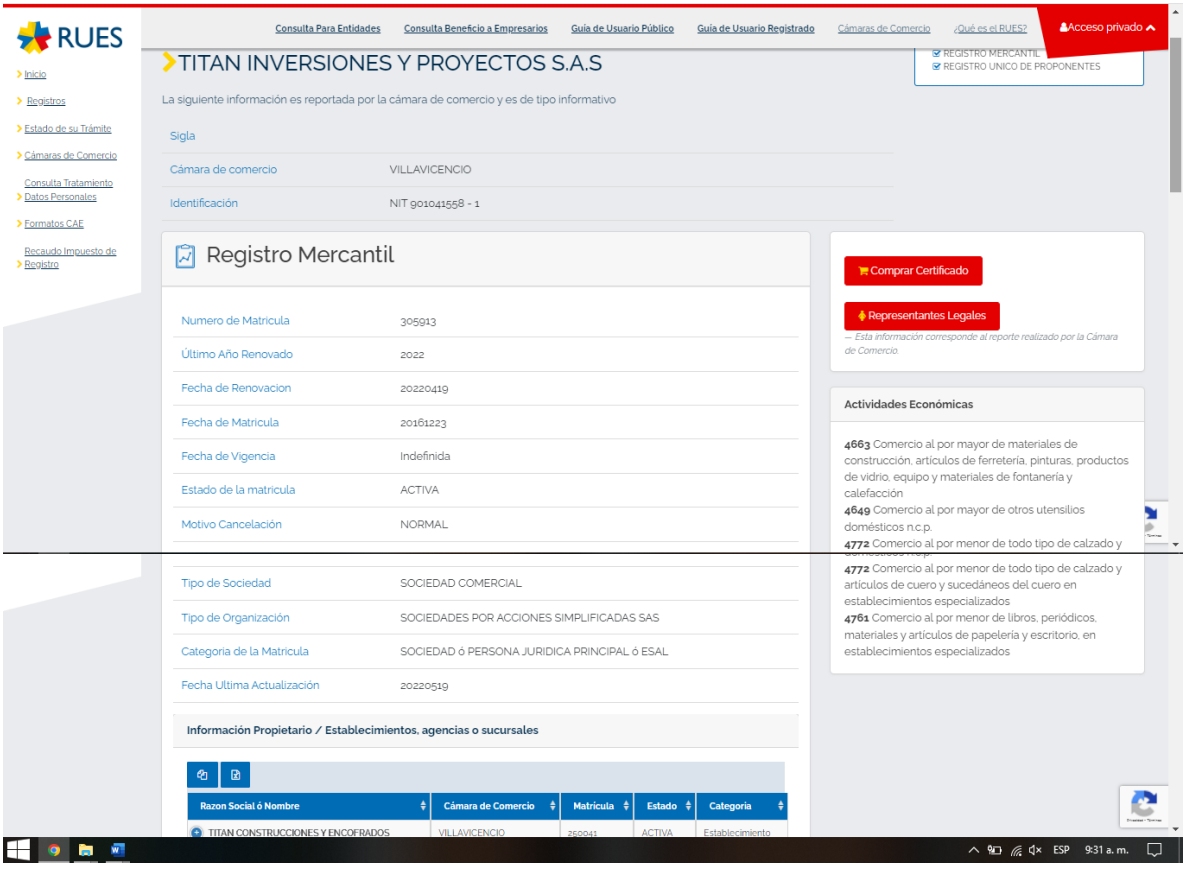
PROPONENTE Nro.14: TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS, NIT: 901041558-1.

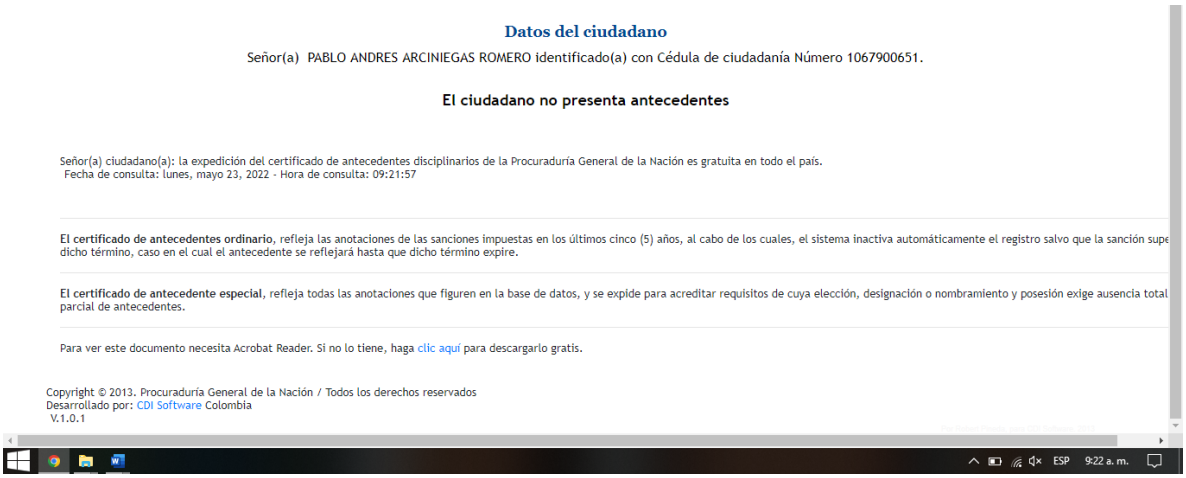
	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS, NIT: 901041558-1	**CARTA DE PRESENTACION**	10			
	-Calidad en que actúa el firmante		X		
	-Totalidad de las manifestaciones		X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Firma del Representante		X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	6			
	-Fecha de expedición		X		

	-Constitución		X		
	-Termino de duración		X		
	-Objeto Adecuado		X		
	-Capacidad del representante legal		X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y RIESGO LABORALES	7	X		
	-Fecha de expedición		X		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación			
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
	FOTOCOPIA CEDULA	1	X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCION	3			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	5			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	2			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	GARANTIA DE SERIEDAD	11	Nro. C-100045199		Expedida por Seguros Mundial
	-beneficiario		X		
	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	694			

	Fecha de expedición		X		
	Renovación		X		
	Firmeza		X		
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) LA CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		
	LIBRETA MILITAR	1	X		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	X		

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS, NIT: 901041558-1**, cuyo representante legal es el Señor PABLO ANDRES ARCINEGAS ROMERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.900.651 de VILLAVICENCIO- META, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.





Datos del ciudadano

Señor(a) PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1067900651.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, mayo 23, 2022 - Hora de consulta: 09:21:57

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supe
dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total
parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 09:22:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1067900651
Código de Verificación	1067900651f220523092251

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 09:23:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010415581
Código de Verificación	901041558122052309234 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:24:45 AM horas del 23/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1067900651**
Apellidos y Nombres: **ARCINIEGAS ROMERO PABLO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

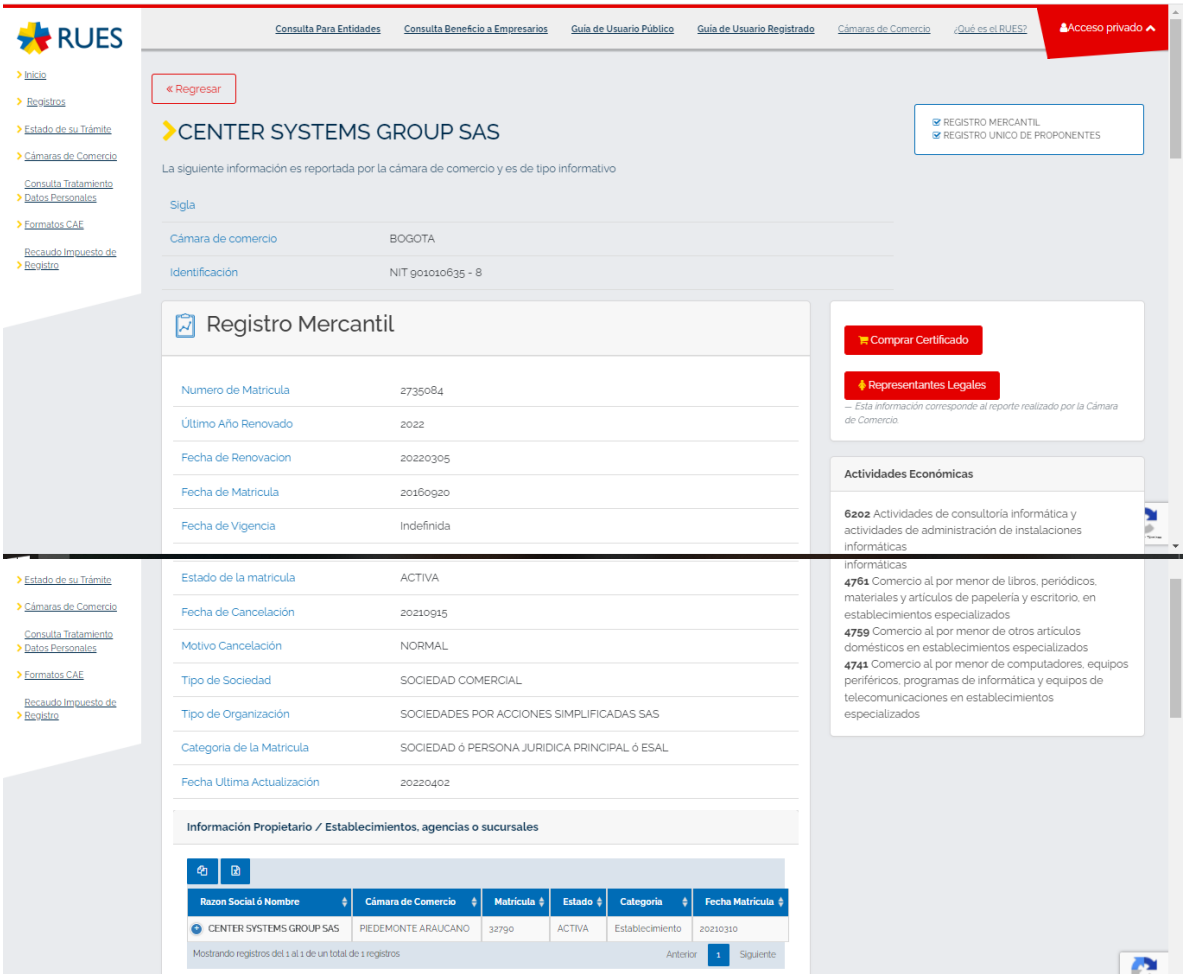


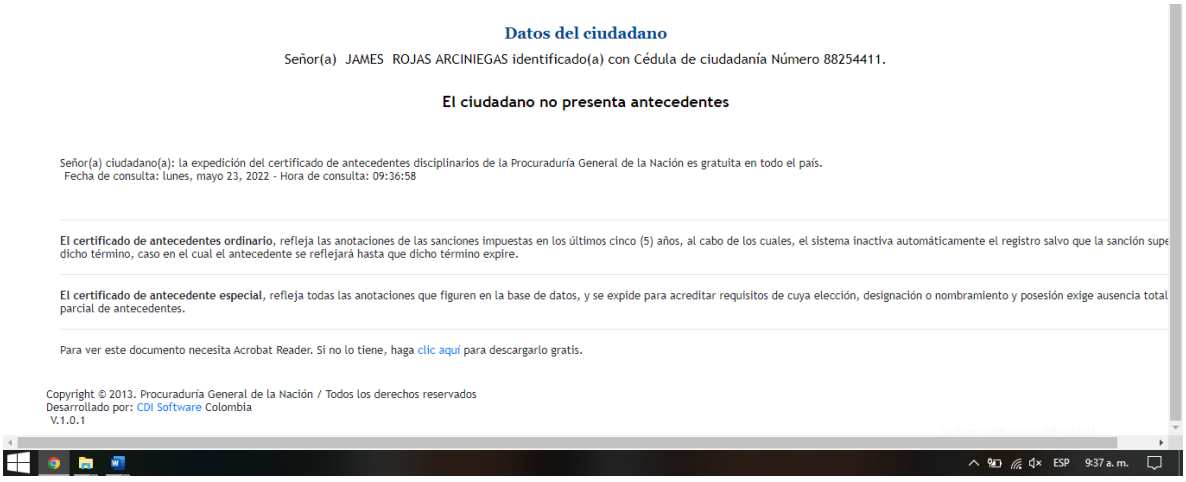
PROPONENTE Nro.15: CENTER SYSTEMS GROUP SAS, NIT: 901010635-8.

	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
CENTER SYSTEMS GROUP SAS, NIT: 901010635-8	**CARTA DE PRESENTACION**	5			
	-Calidad en que actúa el firmante		X		
	-Totalidad de las manifestaciones		X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Firma del Representante		X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	3			
	-Fecha de expedición		X		
	-Constitución		X		
	-Termino de duración		X		
	-Objeto Adecuado		X		
	-Capacidad del representante legal		X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y RIESGO LABORALES	7	X		
	-Fecha de expedición		X		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		

	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación			
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
	FOTOCOPIA CEDULA	1	X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCION	3			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	4			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	2			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	GARANTIA DE SERIEDAD	11	Nro. 21-44101382647		Expedida por Seguros del Estado
	-beneficiario		X		
	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	28			
	Fecha de expedición		X		
	Renovación		X		
	Firmeza		X		
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) LA CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		
	LIBRETA MILITAR	1	X		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	43	X		

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente **CENTER SYSTEMS GROUP SAS, NIT: 901010635-8**, cuyo representante legal es el Señor JOSE A GUEVARA VILLAMIZAR identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.254.411 de Cúcuta, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.


RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guía de Usuario Público
Guía de Usuario Registrado
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
« Regresar
CENTER SYSTEMS GROUP SAS
REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla
Cámara de comercio BOGOTA
Identificación NIT 901010635 - 8
Registro Mercantil
Comprar Certificado
Representantes Legales
— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.
Numero de Matricula 2735084
Último Año Renovado 2022
Fecha de Renovacion 20220305
Fecha de Matricula 20160920
Fecha de Vigencia Indefinida
Estado de la matricula ACTIVA
Fecha de Cancelación 20210915
Motivo Cancelación NORMAL
Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización 20220402
Actividades Económicas
6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales
Razon Social ó Nombre
Cámara de Comercio
Matrícula
Estado
Categoria
Fecha Matrícula
CENTER SYSTEMS GROUP SAS
PIEDEMONTE ARAUCANO
32790
ACTIVA
Establecimiento
20210310
Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros
Anterior
1
Siguiente


Datos del ciudadano
Señor(a) JAMES ROJAS ARCINIEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 88254411.
El ciudadano no presenta antecedentes
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, mayo 23, 2022 - Hora de consulta: 09:36:58
El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supe
dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.
El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total
parcial de antecedentes.
Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.
Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1
ESP
9:37 a. m.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 09:37:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010106358
Código de Verificación	901010635822052309373 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRETA
Contralor Delegado

Dígitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC., BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 09:38:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	88254411
Código de Verificación	882544112205230938 37

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

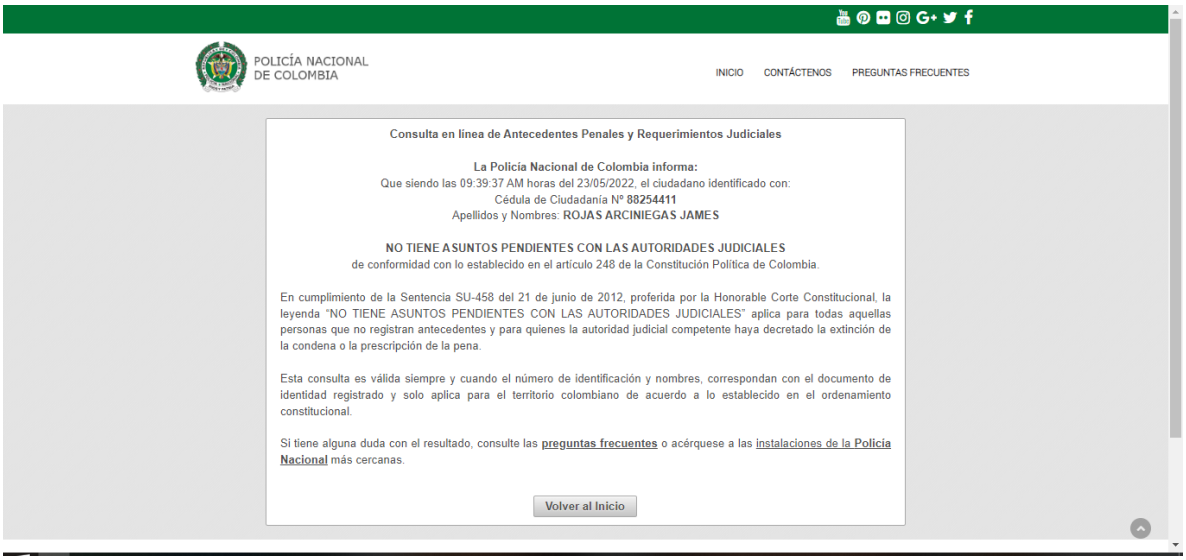
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRETA
Contralor Delegado

Dígitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC., BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:39:37 AM horas del 23/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **88254411**
Apellidos y Nombres: **ROJAS ARCINIEGAS JAMES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

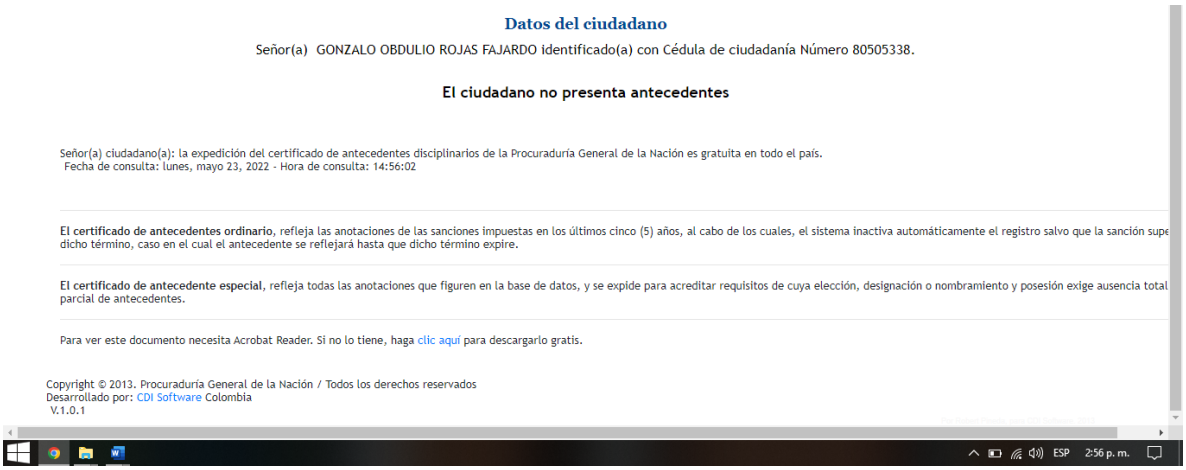
PROPONENTE Nro.16: STUDIO TONERS SAS, NIT: 901242403-1.

	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
STUDIO TONERS SAS, NIT: 901242403-1	**CARTA DE PRESENTACION**	8			
	-Calidad en que actúa el firmante		X		
	-Totalidad de las manifestaciones		X		
	-Diligenciamiento		X		
	-Firma del Representante		X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	11			
	-Fecha de expedición		X		
	-Constitución		X		
	-Termino de duración		X		

	-Objeto Adecuado		X		
	-Capacidad del representante legal		X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Entidad realizo verificación	X		
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y RIESGO LABORALES	8	X		
	-Fecha de expedición		X		
	-Manifestación		X		
	-Suscripción		X		
	Ultimo pago al sistema de seguridad social		X		
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Entidad realizo verificación	X		
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Entidad realizo verificación			
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Entidad realizo verificación	X		
	FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
	FOTOCOPIA CEDULA	1	X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCION	3			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	PACTO DE INTEGRIDAD	4			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	1			
	-Diligenciamiento		X		
	-Suscripción		X		
	GARANTIA DE SERIEDAD	3	Nro. 17-44-101200178		Expedida por Seguros del Estado
	-beneficiario		X		
	-Tomador		X		
	-Identificación del Proceso		X		
	-Valor asegurado		X		
	-Vigencia		X		
	-Suscripción del tomador		X		
	-Suscripción de la Aseguradora		X		
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	157			
	Fecha de expedición		X		
	Renovación		X		

	Firmeza		X		
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) LA CENACYOPAL	Entidad realizo verificación	X		
	LIBRETA MILITAR	1	X		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	X		

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente **STUDIO TONERS SAS, NIT: 901242403-1**, cuyo representante legal es el Señor GONZALO OBDULIO ROJAS FAJARDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.505.338 de Usaquén, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.



Datos del ciudadano

Señor(a) GONZALO OBDULIO ROJAS FAJARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 80505338.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, mayo 23, 2022 - Hora de consulta: 14:56:02

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supe dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

ESP 2:56 p. m.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 14:56:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80505338
Código de Verificación	8050533822052314565 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

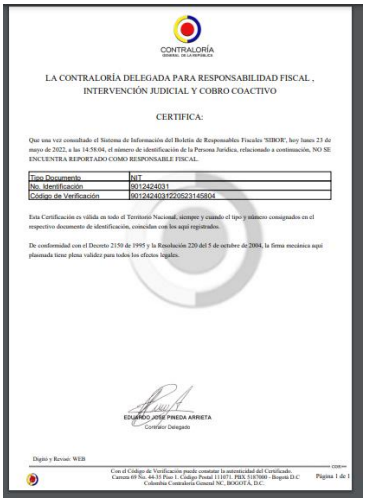
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARREYA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 14:58:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901242403 1
Código de Verificación	9012424031220523145804

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

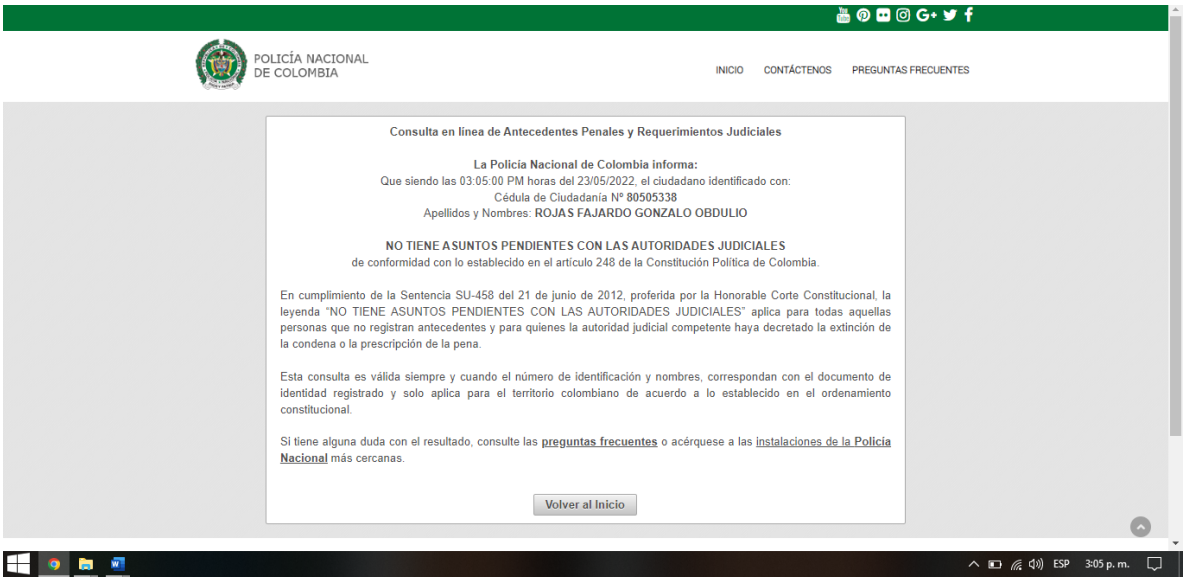
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARREYA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1





CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SEGÚN LOS OFRECIMIENTOS RECIBIDOS:

PROPONENTE	ENTIDAD	CUMPLE	HABILITA
1	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	SI	SI
2	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	SI	SI
3	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS	NO	NO

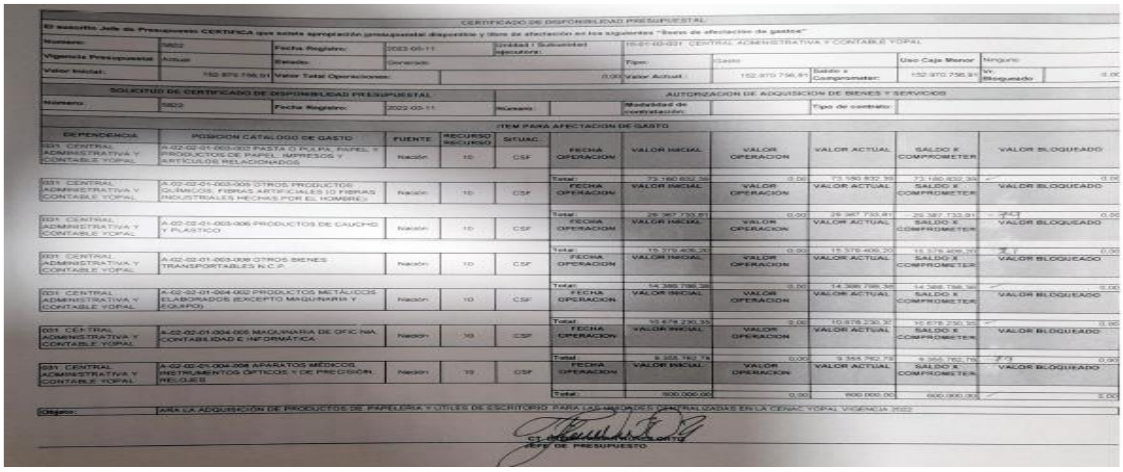
4	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	SI	SI
5	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	SI	SI
6	OFIBEST S.A.S.	SI	SI
7	PASSOS S.A.S	SI	SI
8	DISPAPELES S.A.S. BIC	SI	SI
9	E.A.G COMERCIALIZADORA SAS	NO	NO
10	S&S SERVICIOS & SUMINISTROS STELAR SAS	SI	SI
11	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	SI	SI
12	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	SI	SI
13	ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO	SI	SI
14	TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	SI	SI
15	CENTER SYSTEMS GROUP SAS	SI	SI
16	STUDIO TONERS SAS	SI	SI

EVALUACION ECONOMICA

Respetuosamente me permito informar el resultado de la evaluación económica de las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección Abreviada de subasta inversa No. SASI-156-CENACYOPAL-2022, cuyo objeto es SUMINISTRO DE PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL.

1. PRESUPUESTO:

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS CON NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($152,970,756.91)** INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS, distribuidos de la siguiente forma: respaldado por el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 5822 de fecha 11 de marzo de 2022,



ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	CCON4-BAAID8-BACIM8-BAIMI 8-BAS16-BIRNA-BITER16-BR16-CENAC YOPAL-DISTRITO No 9-DIV8-EJEYO-F20JB-GGCAS-GMGDC-J13IPM	47,84	$ 73.180.832,39
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		19,21	$ 29.387.733,81
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		10,05	$ 15.379.409,20
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P		9,41	$ 14.388.788,38
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		6,98	$ 10.678.230,35
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		6,12	$ 9.355.762,78
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MEDICOS , INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	CCON4	0,39	$ 600.000,00
TOTAL EJECUCION PARTIDA				100,00	152.970.756,91

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES CENTRALIZADAS

UNIDAD BENEFICIARIA	RUBROS PRESUPUESTALES							TOTAL, POR UNIDADES
	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS , INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	
CCON4	12.500.000,00	5.000.000,00	9.500.000,00	3.400.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	600.000,00	35.000.000,00
BAAID8	3.539.012,25	1.397.430,75	331.910,40	630.218,40	571.000,50	496.420,50		6.965.992,80
BACIM8	2.194.598,70	896.932,73	273.371,41	444.546,21	290.611,53	222.667,40		4.322.727,99

BAIMI 8	2.194.598,70	896.932,73	273.371,41	444.546,21	290.611,53	222.667,40		4.322.727,99
BAS16	5.404.411,00	2.391.374,39	606.428,49	1.041.242,72	787.534,99	643.416,33		10.874.407,92
BIRNA	5.597.475,60	2.380.824,00	625.682,19	1.072.213,20	825.496,29	683.853,60		11.185.544,88
BITER16	2.648.864,69	113.446,19	252.443,59	405.228,04	251.138,26	197.309,60		3.868.430,37
BR16	6.012.911,40	1.764.774,00	120.753,60	1.026.402,00	775.569,86	629.551,59		10.329.962,45
CENAC YOPAL	10.022.414,40	4.576.762,00	826.600,00	1.731.471,12	1.426.252,53	1.189.988,16		19.773.488,21
DISTRITO No 9	1.280.192,13	570.542,58	167.649,11	181.453,28	200.121,03	203.315,07		2.603.273,19
DIV8	4.067.552,59	1.580.705,68	516.783,39	832.177,70	498.783,45	363.806,27		7.859.809,08
EJEYO	3.196.976,25	1.468.290,33	349.893,45	550.523,34	546.603,99	472.023,99		6.584.311,35
F20JB	1.362.613,68	601.207,20	174.000,95	192.602,16	215.402,94	216.002,88		2.761.829,81
GGCAS	3.304.662,96	1.456.682,40	348.345,12	615.989,52	521.478,18	448.431,36		6.695.589,54
GMGDC	5.766.707,00	2.488.207,21	490.173,21	1.242.368,00	831.416,45	718.299,99		11.537.171,86
J10BR	1.362.613,68	601.207,20	174.000,96	192.602,16	215.402,94	216.002,88		2.761.829,82
J13IPM	1.362.613,68	601.207,20	174.000,96	192.602,16	215.402,94	216.002,88		2.761.829,82
J45IPM	1.362.613,68	601.207,20	174.000,96	192.602,16	215.402,94	216.002,88		2.761.829,82
SUBTOTALES	**73.180.832,39**	**29.387.733,81**	**15.379.409,20**	**14.388.788,38**	**10.678.230,35**	**9.355.762,78**	**600.000,00**	**152.970.756,91**

2. OFERTAS RECIBIDAS:

A continuación, se muestra la relación de las **OFERTAS RECIBIDAS,** de acuerdo con la plataforma SECOP II, y su respectivo valor una vez realizada la revisión y corrección aritmética (numeral 3.3. del pliego de condiciones):

ITEM	ENTIDAD	PRESENTADA
1	JM GRUPO	5/17/2022 4:55 PM
2	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	5/17/2022 4:41 PM
3	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING	5/17/2022 4:36 PM
4	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	5/17/2022 4:30 PM
5	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	5/17/2022 4:09 PM
6	OFIBEST S.A.S.	5/17/2022 3:56 PM
7	PASSOS S.A.S.	5/17/2022 3:48 PM
8	DISPAPELES S.A.S	5/17/2022 3:31 PM
9	E.A.G COMERCIALIZADORA SAS	5/17/2022 3:12 PM
10	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	5/17/2022 2:42 PM
11	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	5/17/2022 2:33 PM
12	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	5/17/2022 2:32 PM
13	ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO	5/17/2022 2:30 PM
14	TITAN	5/17/2022 1:14 PM
15	CENTERSG	5/17/2022 12:53 PM
16	STSAS	5/17/2022 12:45 PM

IMAGEN SECOP II



3. VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL:

PROPONENTE No. 1: **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.**
NIT: **900353659-2**

VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
CAPACIDAD FINANCIEROS	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1, 13	48.42	SI	PAG 73
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	0,62	0.1	SI	PAG 73
RAZÓN COBERTURA INTERESES	≥	1,81	indeterminado	SI	PAG 73
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	0,09	0,28	SI	PAG 73
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	0,04	0,28	SI	PAG 73

ANÁLISIS

- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran dentro de los rangos establecidos en el pliego de condiciones para el presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA (numeral 3.3. del pliego de condiciones)	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	*CUMPLE*
FORMULARIO DE BENEFICIARIO CUENTA SIIF	*CUMPLE*
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	*CUMPLE*
RESOLUCION DE FACTURACION	*CUMPLE*

ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS	

Analizados los documentos de verificación de la capacidad financiera y organizacional, así como la oferta económica, se determina que la propuesta presentada por **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.** NIT: **900353659-2- CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones del proceso No. 150 CENACYOPAL-2022, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA.**

PROPONENTE No. 2: **INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S**
NIT: **901341884-5**

VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
CAPACIDAD FINANCIEROS	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1, 13	180.45	SI	PAG 4
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	0,62	0.0	SI	PAG 4
RAZÓN COBERTURA INTERESES	≥	1,81	249,02	SI	PAG 4
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	0,09	0,33	SI	PAG 4
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	0,04	0,35	SI	PAG 4

ANÁLISIS

- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran dentro de los rangos establecidos en el pliego de condiciones para el presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA (numeral 3.3. del pliego de condiciones)	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	*CUMPLE*
FORMULARIO DE BENEFICIARIO CUENTA SIIF	*CUMPLE*
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	*CUMPLE*
RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS	*CUMPLE*

Analizados los documentos de verificación de la capacidad financiera y organizacional, así como la oferta económica, se determina que la propuesta presentada por **INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S.** NIT: **901341884-5 CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones del proceso No. 150 CENACYOPAL-2022, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA.**

PROPONENTE No. 3: **ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING**

NIT: **900157340-9**

VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
CAPACIDAD FINANCIEROS	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1, 13	7.59	SI	PAG 4
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	0,62	0,20	SI	PAG 4
RAZÓN COBERTURA INTERESES	≥	1,81	158,75	SI	PAG 4
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	0,09	0.33	SI	PAG 4
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	0,04	0.36	SI	PAG 4

ANÁLISIS

- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran dentro de los rangos establecidos en el pliego de condiciones para el presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA (numeral 3.3. del pliego de condiciones)	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	*CUMPLE*
FORMULARIO DE BENEFICIARIO CUENTA SIIF	*CUMPLE*
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	*CUMPLE*
RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS	*CUMPLE*

Analizados los documentos de verificación de la capacidad financiera y organizacional, así como la oferta económica, se determina que la propuesta presentada por **ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING** NIT: **900157340-9 CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones del proceso No. 150 CENACYOPAL-2022, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA.**

PROPONENTE No. 4: **KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS**
NIT: **844004132-4**

VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
CAPACIDAD FINANCIEROS	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1, 13	4,59	SI	PAG 10
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	0,62	0,22	SI	PAG 10

RAZÓN COBERTURA INTERESES	≥	1,81	32,47	SI	PAG 10
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	0,09	0,10	SI	PAG 10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	0,04	0,08	SI	PAG 10

ANÁLISIS

- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran dentro de los rangos establecidos en el pliego de condiciones para el presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA (numeral 3.3. del pliego de condiciones)	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	*CUMPLE*
FORMULARIO DE BENEFICIARIO CUENTA SIIF	*CUMPLE*
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	*CUMPLE*
RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS	*CUMPLE*

Analizados los documentos de verificación de la capacidad financiera y organizacional, así como la oferta económica, se determina que la propuesta presentada por : **KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS** NIT: **844004132-4** **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones del proceso No. 150 CENACYOPAL-2022, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA.**

PROPONENTE No. 5: **SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS**
NIT: 830118439-9

VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
CAPACIDAD FINANCIEROS	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1, 13	7,91	SI	PAG 10
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	0,62	0,45	SI	PAG 10
RAZÓN COBERTURA INTERESES	≥	1,81	3,72	SI	PAG 10
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	0,09	0,17	SI	PAG 10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	0,04	0,09	SI	PAG 10

ANÁLISIS

- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran dentro de los rangos establecidos en el pliego de condiciones para el presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA (numeral 3.3. del pliego de condiciones)	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	*CUMPLE*
FORMULARIO DE BENEFICIARIO CUENTA SIIF	*CUMPLE*
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	*CUMPLE*
RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS	*CUMPLE*

Analizados los documentos de verificación de la capacidad financiera y organizacional, así como la oferta económica, se determina que la propuesta presentada por : **SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS NIT**: 830118439-9 **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones del proceso No. 150 CENACYOPAL-2022, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA.**

PROPONENTE No. 6: **OFIBEST SAS**
NIT: **900350133-7**

VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
CAPACIDAD FINANCIEROS	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1, 13	3,30	SI	PAG 4
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	0,62	0,58	SI	PAG 4
RAZÓN COBERTURA INTERESES	≥	1,81	4,45	SI	PAG 4
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	0,09	0,42	SI	PAG 4
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	0,04	0,17	SI	PAG 4

ANÁLISIS

- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran dentro de los rangos establecidos en el pliego de condiciones para el presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA (numeral 3.3. del pliego de condiciones)	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	*CUMPLE*
FORMULARIO DE BENEFICIARIO CUENTA SIIF	*CUMPLE*
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	*CUMPLE*
RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS	*CUMPLE*

Analizados los documentos de verificación de la capacidad financiera y organizacional, así como la oferta económica, se determina que la propuesta presentada por : **OFIBEST SASNIT**: **900350133-7 CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones del proceso No. 150 CENACYOPAL-2022, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA.**

PROPONENTE No. 7: **PASSOS SAS BIC**
NIT: **:830506250-9**

VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
CAPACIDAD FINANCIEROS	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1, 13	4,27	SI	PAG 10
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	0,62	0,22	SI	PAG 10
RAZÓN COBERTURA INTERESES	≥	1,81	112,43	SI	PAG 10
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	0,09	0,30	SI	PAG 10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	0,04	0,18	SI	PAG 10

ANÁLISIS

- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran dentro de los rangos establecidos en el pliego de condiciones para el presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA (numeral 3.3. del pliego de condiciones)	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	*CUMPLE*
FORMULARIO DE BENEFICIARIO CUENTA SIIF	*CUMPLE*
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	*CUMPLE*
RESOLUCION DE FACTURACION	*CUMPLE*

ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS	

Analizados los documentos de verificación de la capacidad financiera y organizacional, así como la oferta económica, se determina que la propuesta presentada por: **PASSOS SAS BIC NIT**: **:830506250-9 CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones del proceso No. 150 CENACYOPAL-2022, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA.**

PROPONENTE No. 8: **DISPAPELES S.A.S**
NIT: **: 860028580-2**

VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
CAPACIDAD FINANCIEROS	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1, 13	1,66	SI	PAG 6
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	0,62	0,57	SI	PAG 6
RAZÓN COBERTURA INTERESES	≥	1,81	6,53	SI	PAG 6
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	0,09	0,14	SI	PAG 6
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	0,04	0,06	SI	PAG 6

ANÁLISIS

- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran dentro de los rangos establecidos en el pliego de condiciones para el presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA (numeral 3.3. del pliego de condiciones)	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	*CUMPLE*
FORMULARIO DE BENEFICIARIO CUENTA SIIF	*CUMPLE*
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	*CUMPLE*
RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS	*CUMPLE*

Analizados los documentos de verificación de la capacidad financiera y organizacional, así como la oferta económica, se determina que la propuesta presentada por: **DISPAPELES S.A.S NIT**: **: 860028580-2 CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones del proceso No. 150 CENACYOPAL-2022, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA.**

PROPONENTE No. 9: **E.A.G COMERCIALIZADORA S.A.S**
NIT:**820002946-6**

VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
CAPACIDAD FINANCIEROS	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1, 13	INDETERMINADO	SI	PAG 18
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	0,62	0	SI	PAG 18
RAZÓN COBERTURA INTERESES	≥	1,81	INDETERMINADO	SI	PAG 18
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	0,09	0,38	SI	PAG 18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	0,04	0,32	SI	PAG 18

ANÁLISIS

- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran dentro de los rangos establecidos en el pliego de condiciones para el presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA (numeral 3.3. del pliego de condiciones)	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	*CUMPLE*
FORMULARIO DE BENEFICIARIO CUENTA SIIF	*CUMPLE*
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	*CUMPLE*
RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS	*CUMPLE*

Analizados los documentos de verificación de la capacidad financiera y organizacional, así como la oferta económica, se determina que la propuesta presentada por: **E.A.G COMERCIALIZADORA S.A.S NIT**:**820002946-6 CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones del proceso No. 150 CENACYOPAL-2022, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA.**

PROPONENTE No. 10: **S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS**
NIT: **901151389-5**

VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
CAPACIDAD FINANCIEROS	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1, 13	5,48	SI	PAG 3
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	0,62	0,21	SI	PAG 3

RAZÓN COBERTURA INTERESES	≥	1,81	88,14	SI	PAG 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	0,09	0,29	SI	PAG 3
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	0,04	0, 23	SI	PAG 3

ANÁLISIS

- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran dentro de los rangos establecidos en el pliego de condiciones para el presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA (numeral 3.3. del pliego de condiciones)	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	*CUMPLE*
FORMULARIO DE BENEFICIARIO CUENTA SIIF	*CUMPLE*
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	*CUMPLE*
RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS	*CUMPLE*

Analizados los documentos de verificación de la capacidad financiera y organizacional, así como la oferta económica, se determina que la propuesta presentada por: **S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS**
NIT: **901151389-5 CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones del proceso No. 150 CENACYOPAL-2022, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA.**

PROPONENTE No. 11: **COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S**
NIT: **800089897-4**

VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
CAPACIDAD FINANCIEROS	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1, 13	9,08	SI	PAG 3
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	0,62	0,25	SI	PAG 3
RAZÓN COBERTURA INTERESES	≥	1,81	277,44	SI	PAG 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	0,09	0,16	SI	PAG 3
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	0,04	0,12	SI	PAG 3

ANÁLISIS

- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran dentro de los rangos establecidos en el pliego de condiciones para el presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA (numeral 3.3. del pliego de condiciones)	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	*CUMPLE*
FORMULARIO DE BENEFICIARIO CUENTA SIIF	*CUMPLE*
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	*CUMPLE*
RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS	*CUMPLE*

Analizados los documentos de verificación de la capacidad financiera y organizacional, así como la oferta económica, se determina que la propuesta presentada por: **COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S NIT**: **800089897-4 CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones del proceso No. 150 CENACYOPAL-2022, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA.**

PROPONENTE No. 12: **COMERCIALIZADORA CASAS LTDA**
NIT: **830147042-2**

VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
CAPACIDAD FINANCIEROS	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1, 13	5,11	SI	PAG 4
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	0,62	0,38	SI	PAG 4
RAZÓN COBERTURA INTERESES	≥	1,81	105,65	SI	PAG 4
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	0,09	0,13	SI	PAG 4
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	0,04	0,09	SI	PAG 4

ANÁLISIS

- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran dentro de los rangos establecidos en el pliego de condiciones para el presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA (numeral 3.3. del pliego de condiciones)	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	*CUMPLE*
FORMULARIO DE BENEFICIARIO CUENTA SIIF	*CUMPLE*
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	*CUMPLE*
RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS	*CUMPLE*

Analizados los documentos de verificación de la capacidad financiera y organizacional, así como la oferta económica, se determina que la propuesta presentada por: **COMERCIALIZADORA CASAS LTDA NIT**: **830147042-2CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones del proceso No. 150 CENACYOPAL-2022, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA.**

PROPONENTE No. 13: **ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO**
NIT: **53010819-0**

VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
CAPACIDAD FINANCIEROS	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1, 13	5,79	SI	PAG 3
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	0,62	0,16	SI	PAG 3
RAZÓN COBERTURA INTERESES	≥	1,81	95,53	SI	PAG 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	0,09	0,70	SI	PAG 3
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	0,04	0,58	SI	PAG 3

ANÁLISIS

- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran dentro de los rangos establecidos en el pliego de condiciones para el presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA (numeral 3.3. del pliego de condiciones)	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	*CUMPLE*
FORMULARIO DE BENEFICIARIO CUENTA SIIF	*CUMPLE*
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	*CUMPLE*
RESOLUCION DE FACTURACION	*CUMPLE*

ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS	

Analizados los documentos de verificación de la capacidad financiera y organizacional, así como la oferta económica, se determina que la propuesta presentada por: **ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO NIT**: **53010819-0 CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones del proceso No. 150 CENACYOPAL-2022, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA.**

PROPONENTE No. 14: **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S**
NIT: 901041558-1

VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
CAPACIDAD FINANCIEROS	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1, 13	55,00	SI	PAG 44
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	0,62	0,05	SI	PAG 44
RAZÓN COBERTURA INTERESES	≥	1,81	4263,74	SI	PAG 44
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	0,09	17,61	SI	PAG 44
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	0,04	16,58	SI	PAG 44

ANÁLISIS

- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran dentro de los rangos establecidos en el pliego de condiciones para el presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA (numeral 3.3. del pliego de condiciones)	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	*CUMPLE*
FORMULARIO DE BENEFICIARIO CUENTA SIIF	*CUMPLE*
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	*CUMPLE*
RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS	*CUMPLE*

Analizados los documentos de verificación de la capacidad financiera y organizacional, así como la oferta económica, se determina que la propuesta presentada por: **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S NIT: 901041558-1 CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones del proceso No. 150 CENACYOPAL-2022, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA.**

PROPONENTE No. 15: **CENTER SYSTEMS GROUP SAS**
NIT: 901010635-8

VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
CAPACIDAD FINANCIEROS	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1, 13	14,76	SI	PAG 44
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	0,62	0,04	SI	PAG 44
RAZÓN COBERTURA INTERESES	≥	1,81	INDETERMINADO	SI	PAG 44
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	0,09	0,45	SI	PAG 44
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	0,04	0,43	SI	PAG 44

ANÁLISIS

- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran dentro de los rangos establecidos en el pliego de condiciones para el presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA (numeral 3.3. del pliego de condiciones)	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	*CUMPLE*
FORMULARIO DE BENEFICIARIO CUENTA SIIF	*CUMPLE*
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	*CUMPLE*
RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS	*CUMPLE*

Analizados los documentos de verificación de la capacidad financiera y organizacional, así como la oferta económica, se determina que la propuesta presentada por: **CENTER SYSTEMS GROUP SAS NIT: 901010635-8 CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones del proceso No. 150 CENACYOPAL-2022, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA.**

PROPONENTE No. 16: **DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS S.T. S.A.S.**
NIT: 901242403-1

VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
CAPACIDAD FINANCIEROS	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1, 13	398,89	SI	PAG 44
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	0,62	0,29	SI	PAG 44

RAZÓN COBERTURA INTERESES	≥	1,81	120,39	SI	PAG 44
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	0,09	0,44	SI	PAG 44
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	0,04	0,31	SI	PAG 44

ANÁLISIS

- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran dentro de los rangos establecidos en el pliego de condiciones para el presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA (numeral 3.3. del pliego de condiciones)	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	*CUMPLE*
FORMULARIO DE BENEFICIARIO CUENTA SIIF	*CUMPLE*
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	*CUMPLE*
RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS	*CUMPLE*

Analizados los documentos de verificación de la capacidad financiera y organizacional, así como la oferta económica, se determina que la propuesta presentada por: **DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS S.T. S.A.S. NIT: 901242403-1 CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones del proceso No. 150 CENACYOPAL-2022, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA.**

4. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA PRELIMINAR:

ITEM	OFERENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	SI HABILITA
2	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	SI HABILITA
3	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING	SI HABILITA
4	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	SI HABILITA
5	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	SI HABILITA
6	OFIBEST S.A.S.	SI HABILITA
7	PASSOS S.A.S.	SI HABILITA
8	DISPAPELES S.A.S	SI HABILITA
9	E.A.G COMERCIALIZADORA SAS	SI HABILITA
10	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	SI HABILITA
11	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	SI HABILITA

12	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	SI HABILITA
13	ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO	SI HABILITA
14	TITAN	SI HABILITA
15	CENTERSG	SI HABILITA
16	STSAS	SI HABILITA

EVALUACIÓN TECNICA

Respetuosamente me permito enviar al Señor Gerente del Proyecto, la evaluación técnica del proceso en referencia, cuyas ofertas allegadas a este comité son las siguientes:

No	OFERENTES
01	DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS S.T. S.A.S.
02	CENTER SYSTEMS GROUP SAS
03	TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S
04	ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO
05	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA
06	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S
07	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS
08	E.A.G COMERCIALIZADORA S.A.S
09	DISPAPELES S.A.S
10	PASSOS SAS BIC
11	OFIBEST SAS
12	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS
13	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS
14	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING & SUMINISTROS SAS
15	INTEGRA DE COLOMBIA SAS
16	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

PROPONENTE No. 1: **DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS S.T. S.A.S.**
DIRECCION: Cl 17 No. 8 68 Lc 106 Bogotá.
NIT: 901.242.403-1

	Cumple		Observación
	Si	No	
3.1 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		SI CUMPLE
3.1.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		SI CUMPLE
3.1.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.		X	NO CUMPLE
3.1.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	X		SI CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	X		SI CUMPLE

3.1.4 ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se revaluó la oferta presentada por la firma, **DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS S.T. S.A.S.** Según lo estipula en el estudio previo y pliego de condiciones del proceso No SASI-156-CENACYOPAL-2022. Este comité técnico evalúa y establece que el oferente, **NO CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

La Entidad solicito al oferente para que subsanara los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes, donde se reciben documentos durante el término de traslado del informe de evaluación como subsanación, los cuales no cumplen con la totalidad de requisitos solicitados por la entidad en su estudio previo y pliego de condiciones del proceso.

Así mismo es de aclarar al oferente:

El pliego de condiciones es ley para las partes, se erige en uno de los conjuntos normativos que rige las licitaciones públicas y "constituyen un todo lógico y sistemático conformado por reglas objetivas definidas a partir del objeto del proyecto consolidado por la administración y de las necesidades reales de la comunidad", quedando por consiguiente las entidades estatales y los proponentes participantes sometidos imperativamente a él, en virtud de lo contemplado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

Así las cosas, los pliegos de condiciones ostentan una doble naturaleza jurídica, pues de una parte y previamente a la adjudicación del contrato, se constituyen en un acto administrativo de carácter general que rige el proceso de selección del contratista y sus reglas son de obligatorio cumplimiento para la administración y para los oferentes o posibles interesados que acudan a éste y, de otra parte, una vez celebrado el contrato se convierte en el marco jurídico o conjunto de reglas que determina el contenido y alcance del negocio jurídico a celebrarlo. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia del 26 de abril de 2006, Exp. 16.041.

Sobre la doble naturaleza de los pliegos, la doctrina ha dicho lo siguiente: "(…) Los pliegos, términos de referencia o solicitudes de oferta comparten una doble naturaleza administrativa, según la perspectiva de su ámbito de aplicación. En primer lugar, constituyen verdaderos actos administrativos de carácter general, de obligatorio cumplimiento para la administración y los proponentes, dentro de los procedimientos de escogencia correspondientes. En segundo lugar, una vez escogido el contratista, y en la medida en que se consideren parte integrante del contrato a celebrarse, su contenido normativo constituirá el marco de condiciones básico para la interpretación y aplicación del contrato; de ahí que se sostenga su naturaleza de instrumento generador de regulaciones concretas y específicas respecto del contrato, su ejecución y liquidación.

para efectos de establecer la base legal de la participación dentro del correspondiente procedimiento de escogencia de contratistas, se deben indicar "... los requisitos objetivos necesarios para participar en el correspondiente proceso de selección...", esto es, los requerimientos en realidad necesarios para que quien desee ofrecer sus bienes o servicios a la entidad estatal lo haga en condiciones de igualdad con todos y cada uno de los sujetos que en el tráfico jurídico ordinario pueden ofrecer dichos bienes o servicios. Sería reprochable, desde cualquier punto de vista, que se incorporaran en los pliegos requisitos violatorios del principio de igualdad o de interpretación subjetiva, que pudieran dar lugar a frustrar la participación dentro del proceso de escogencia de uno o varios posibles proponentes (lit. a art. 24.5 Ley 80 de 1993)."

Ahora bien, teniendo en cuenta el carácter vinculante de los pliegos de condiciones dentro del proceso de selección, es evidente que para que los proponentes u oferentes se vean favorecidos con la selección de sus propuestas deben dar estricto cumplimiento a las reglas y requisitos allí previstos, so pena de que al no cumplirlos la entidad se vea obligada a rechazar o eliminar las ofertas presentadas.

Cabe recordar, que la entidad dio lugar, para que los oferentes interesados en participar en el presente proceso de contratación, realizaran **Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones**, donde estos podían hacer comentarios a partir de la fecha de publicación de los mismos y se dieron los tiempos estipulados de acuerdo a la ley, donde las observaciones fueron resueltas por la entidad y se realizaron las modificaciones a que dio lugar, en el pliego de condiciones definitivo del proceso.

Donde no se recibieron observaciones por parte de la firma **DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS S.T. S.A.S,** en referencia a la experiencia habilitante requerida por la entidad para el presente proceso.

De tal modo, este comité verificó y evaluó cada una de las propuestas, bajo las mismas condiciones y siguiendo al pie de la letra los requisitos solicitados por la entidad en el pliego de condiciones.

Garantizando el comité no vulnerar ninguno de los principios de la contratación pública como es el Principio de igualdad. El principio de igualdad implica el derecho del particular de participar en un proceso de selección en idénticas oportunidades respecto de otros oferentes y de recibir el mismo tratamiento, por lo cual la administración no puede establecer cláusulas discriminatorias en las bases de los procesos de selección, o beneficiar con su comportamiento a uno de los interesados o participantes en perjuicio de los demás.

En consecuencia, en virtud de este principio los interesados y participantes en un proceso de selección deben encontrarse en igual situación, obtener las mismas facilidades y estar en posibilidad de efectuar sus ofertas sobre las mismas bases y condiciones.

Por ende, este principio implica, entre otros aspectos, que las reglas deben ser generales e impersonales en el pliego de condiciones; otorgar un plazo razonable para que los interesados puedan preparar sus propuestas (No. 5 artículo 30 de la Ley 80 de 1993); la prohibición de modificar los pliegos de condiciones después del cierre de la licitación, y

como contrapartida que los proponentes no puedan modificar, completar, adicionar o mejorar sus propuestas (No. 8 art. 30 ídem); dar a conocer a los interesados la información relacionada con el proceso (presupuesto oficial, criterios de selección, pliego de condiciones, etc.) de manera que estén en posibilidad real de ser tenidos en cuenta por la administración; aplicar y evaluar las propuestas bajo las mismas reglas y criterios, verificando que todas las propuestas cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en los pliegos, sin que puedan rechazarse ofertas por elementos u omisiones no sustanciales e irrelevantes, y la de culminar el proceso de selección con el respectivo acto de adjudicación del contrato ofrecido a quien haya presentado la mejor propuesta, sobre las mismas condiciones que rigieron el proceso.

La entidad en el término de traslado del informe de evaluación, y en igualdad de condiciones, garantizo la oportunidad al oferente de aclarar su propuesta, donde la aclaración dada es insuficiente carece de fundamentos, por lo tanto el comité evaluador no puede inferir la información necesaria para la habilitación de la propuesta.

Así las cosas, la firma **DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS S.T. S.A.S,** incurre en causal de rechazo, contenida dentro del pliego de condiciones del proceso, en su numeral 1.23 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, literal p.

p) Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-YOPAL, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de condiciones.

PROPONENTE No. 2: **CENTER SYSTEMS GROUP SAS.**
DIRECCION: Cra 12 # 34 - 10 Sur Bogotá.
NIT: 901.010.635-8

	Cumple		Observación
	Si	No	
3.1 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		SI CUMPLE
3.1.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		SI CUMPLE
3.1.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	X		SI CUMPLE
3.1.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	X		SI CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	X		SI CUMPLE
3.1.4 ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se revaluó la oferta presentada por la firma, **CENTER SYSTEMS GROUP SAS.** Según lo estipula en el estudio previo y pliego de condiciones del proceso No SASI-156-CENACYOPAL-2022. Este comité técnico establece que el oferente, **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

PROPONENTE No. 3: **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S**
DIRECCION: CARRERA 22 N 5 – 41 Villavicencio.
NIT: 901041558-1

	Cumple		Observación
	Si	No	
3.1 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		SI CUMPLE
3.1.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		SI CUMPLE
3.1.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	X		SI CUMPLE
3.1.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	X		SI CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	X		SI CUMPLE
3.1.4 ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se realizó la evaluación a la oferta presentada por la firma, **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.** Según lo estipula en el estudio previo y pliego de condiciones del proceso No SASI-156-CENACYOPAL-2022. Este comité técnico evalúa y establece que el oferente, **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

PROPONENTE No. 4: **ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO**
DIRECCION: CARRERA 18 11 62 IN 8 LC 105 Bogotá.
NIT: 53.010.819 – 0

	Cumple		Observación
	Si	No	
3.1 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		SI CUMPLE
3.1.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		SI CUMPLE
3.1.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	X		SI CUMPLE
3.1.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	X		SI CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	X		SI CUMPLE
3.1.4 ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se revaluó la oferta presentada por la firma, **ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO.** Según lo estipula en el estudio previo y pliego de condiciones del proceso No SASI-156-CENACYOPAL-2022. Este comité técnico establece que el oferente, **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

PROPONENTE No. 5: **COMERCIALIZADORA CASAS LTDA**
DIRECCION: CALLE 16 No 8ª 33 LC 108 Bogotá.
NIT: 830.147.042-2

	Cumple		Observación
	Si	No	
3.1 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		SI CUMPLE
3.1.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		SI CUMPLE
3.1.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.		X	NO CUMPLE
3.1.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	X		SI CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	X		SI CUMPLE
3.1.4 ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se revaluó la oferta presentada por la firma, **COMERCIALIZADORA CASAS LTDA.** Según lo estipula en el estudio previo y pliego de condiciones del proceso No SASI-156-CENACYOPAL-2022. Este comité técnico establece que el oferente, **NO CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

La entidad dentro del pliego de condiciones del proceso en su numeral **3.1.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE,** requiere lo siguiente:

1. Que el oferente acredite experiencia **especifica** en **COMPRAVENTA O SUMINISTROS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO OFICINA, que den cuenta de esta por el 100% del presupuesto oficial del presente proceso**, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos y que los mismos estén inscritos y firmes en el RUP.

3. Máximo 3 certificados o actas de recibo final o actas de liquidación de los contratos ejecutados, para verificar el cumplimiento de la experiencia específica.

La Entidad le concede al oferente para que subsanara los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes, donde se reciben documentos durante el término de traslado del informe de evaluación como subsanación, los cuales no cumplen con la totalidad de requisitos solicitados por la entidad en su estudio previo y pliego de condiciones del proceso.

Así mismo es de aclarar al oferente:

El pliego de condiciones es ley para las partes, se erige en uno de los conjuntos normativos que rige las licitaciones públicas y "constituyen un todo lógico y sistemático conformado por reglas objetivas definidas a partir del objeto del proyecto consolidado por la administración y de las necesidades reales de la comunidad", quedando por consiguiente las entidades estatales y los proponentes participantes sometidos imperativamente a él, en virtud de lo contemplado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

Así las cosas, los pliegos de condiciones ostentan una doble naturaleza jurídica, pues de una parte y previamente a la adjudicación del contrato, se constituyen en un acto administrativo de carácter general que rige el proceso de selección del contratista y sus reglas son de obligatorio cumplimiento para la administración y para los oferentes o posibles interesados que acudan a éste y, de otra parte, una vez celebrado el contrato se convierte en el marco jurídico o conjunto de reglas que determina el contenido y alcance del negocio jurídico a celebrarlo. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia del 26 de abril de 2006, Exp. 16.041.

Sobre la doble naturaleza de los pliegos, la doctrina ha dicho lo siguiente: "(…) Los pliegos, términos de referencia o solicitudes de oferta comparten una doble naturaleza administrativa, según la perspectiva de su ámbito de aplicación. En primer lugar, constituyen verdaderos actos administrativos de carácter general, de obligatorio cumplimiento para la administración y los proponentes, dentro de los procedimientos de escogencia correspondientes. En segundo lugar, una vez escogido el contratista, y en la medida en que se consideren parte integrante del contrato a celebrarse, su contenido normativo constituirá el marco de condiciones básico para la interpretación y aplicación del contrato; de ahí que se sostenga su naturaleza de instrumento generador de regulaciones concretas y específicas respecto del contrato, su ejecución y liquidación.

para efectos de establecer la base legal de la participación dentro del correspondiente procedimiento de escogencia de contratistas, se deben indicar "... los requisitos objetivos necesarios para participar en el correspondiente proceso de selección...", esto es, los requerimientos en realidad necesarios para que quien desee ofrecer sus bienes o servicios a la entidad estatal lo haga en condiciones de igualdad con todos y cada uno de los sujetos que en el tráfico jurídico ordinario pueden ofrecer dichos bienes o servicios. Sería reprochable, desde cualquier punto de vista, que se incorporaran en los pliegos requisitos violatorios del principio de igualdad o de interpretación subjetiva, que pudieran dar lugar a frustrar la participación dentro del proceso de escogencia de uno o varios posibles proponentes (lit. a art. 24.5 Ley 80 de 1993)."

Ahora bien, teniendo en cuenta el carácter vinculante de los pliegos de condiciones dentro del proceso de selección, es evidente que para que los proponentes u oferentes se vean favorecidos con la selección de sus propuestas deben dar estricto cumplimiento a las reglas y requisitos allí previstos, so pena de que al no cumplirlos la entidad se vea obligada a rechazar o eliminar las ofertas presentadas.

Cabe recordar, que la entidad dio lugar, para que los oferentes interesados en participar en el presente proceso de contratación, realizaran **Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones**, donde estos podían hacer comentarios a partir de la fecha de publicación de los mismos y se dieron los tiempos estipulados de acuerdo a la ley, donde las observaciones fueron resueltas por la entidad y se realizaron las modificaciones a que dio lugar, en el pliego de condiciones definitivo del proceso.

Donde no se recibieron observaciones por parte de la firma **COMERCIALIZADORA CASAS LTDA,** en referencia a la experiencia habilitante requerida por la entidad para el presente proceso.

De tal modo, este comité verificó y evaluó cada una de las propuestas, bajo las mismas condiciones y siguiendo al pie de la letra los requisitos solicitados por la entidad en el pliego de condiciones.

Garantizando el comité no vulnerar ninguno de los principios de la contratación pública como es el Principio de igualdad. El principio de igualdad implica el derecho del particular de participar en un proceso de selección en idénticas oportunidades respecto de otros oferentes y de recibir el mismo tratamiento, por lo cual la administración no puede establecer cláusulas discriminatorias en las bases de los procesos de selección, o beneficiar con su comportamiento a uno de los interesados o participantes en perjuicio de los demás.

En consecuencia, en virtud de este principio los interesados y participantes en un proceso de selección deben encontrarse en igual situación, obtener las mismas facilidades y estar en posibilidad de efectuar sus ofertas sobre las mismas bases y condiciones.

Por ende, este principio implica, entre otros aspectos, que las reglas deben ser generales e impersonales en el pliego de condiciones; otorgar un plazo razonable para que los interesados puedan preparar sus propuestas (No. 5 artículo 30 de la Ley 80 de 1993); la prohibición de modificar los pliegos de condiciones después del cierre de la licitación, y como contrapartida que los proponentes no puedan modificar, completar, adicionar o mejorar sus propuestas (No. 8 art. 30 ídem); dar a conocer a los interesados la información relacionada con el proceso (presupuesto oficial, criterios de selección, pliego de condiciones, etc.) de manera que estén en posibilidad real de ser tenidos en cuenta por la administración; aplicar y evaluar las propuestas bajo las mismas reglas y criterios, verificando que todas las propuestas cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en los pliegos, sin que puedan rechazarse ofertas por elementos u omisiones no sustanciales e irrelevantes, y la de culminar el proceso de selección con el respectivo acto de adjudicación del contrato ofrecido a quien haya presentado la mejor propuesta, sobre las mismas condiciones que rigieron el proceso.

Aunado a lo anterior, no fue tenida en cuenta la siguiente certificación:

coldeportes

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

LA SUSCRITA COORDINADORA (D) DEL G.I.T CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE –COLDEPORTES

CERTIFICA:

Que la firma **COMERCIALIZADORA CASAS LTDA**, identificado con el NIT No. 830.147.042-2, suscribió con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES, identificado con el NIT No. 899999306-8 el siguiente contrato:

CONTRATO DE SUMINISTRO No.540 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2015

Objeto: "SUMINISTRO DE UTILES PARA OFICINA Y TONERS PARA COLDEPORTES."

Valor: "Para efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es por la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($124.400.000.oo), IVA Incluido."**

Fecha de Inicio: 30 de Octubre de 2015.

Obligaciones del Contratista: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a: 1. Realizar las entregas de los toners, cartuchos, kit de limpieza y cabezales bimensualmente y dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, en la Avenida 68 N° 55-65 de Bogotá. 2. Realizar la entrega de los demás útiles de oficina: en una sola entrega, la cual se programará con el supervisor del contrato, una vez se imparta la orden de inicio. 3. Atender todas las solicitudes de entrega de elementos y/o toners que realice el supervisor del contrato, realizando las entregas adicionales que se requieran, sin ningún costo adicional para la Entidad. 4. Entregar la remisión de los elementos y/o útiles de oficina para la firma del supervisor del contrato, en la cual debe relacionarse, identificarse y particularizarse todos y cada uno de los elementos y/o toner entregados a COLDEPORTES. Esta remisión, con su respectivo recibo es requisito para el pago. 5. Relacionar en la remisión de los toners el número que lo identifique, el lote y/o TAG y/o similar y la marca, con el fin de identificar al proveedor del mismo. 6. Garantizar la originalidad de los elementos y tóner entregados a la Entidad. En caso de que los elementos y/o toners no sean originales, ni genuinos, se deberán cambiar en un plazo no mayor a 48 horas, contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. 7. Reemplazar los elementos y/o toners en mal estado o mala calidad o con defectos de fabricación, los cuales serán devueltos por la Entidad. El reemplazo de dichos elementos y/o toners deberá hacerse en un plazo no mayor a 48 horas, contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. 8. Entregar los tóner y tintas marcados con un sello que permita identificar que los productos son propiedad de COLDEPORTES, para de esa manera evitar la rotación de estos productos sean revendidos. 9. Entregar os tóner y tintas en cajas de tóner HP que tengan el último sello de seguridad implementado, donde a través del código QR se permite identificar que el empaque es original. 10. Garantizar los precios fijos unitarios ofrecidos, durante la vigencia del contrato, en este valor

coldeportes

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos impuestos, empaques, seguros imprevistos, utilidades, transporte, administración, servicio y mantenimiento que se presentarían hasta el momento de la entrega de los suministros previstos por COLDEPORTES. 11. Disponer de la totalidad de los elementos y tóner adquiridos por COLDEPORTES, es decir, deberá contar con el stock de los mismos, con el fin de no retrasar las entregas solicitadas. 12. Garantizar que la fecha de fabricación de los tóner y tintas adquiridos por COLDEPORTES, no sea mayor a dos (2) años. 13. Presentar al supervisor del contrato un informe consolidado que refleje la entrega que realice por cada elemento y/o tóner, indicando: fecha de entrega, descripción del elemento y/o tóner, unidad de medida, cantidad, valor unitario, valor total suministrado con IVA y sin IVA. Estos informes serán requisito para el pago. 14. Disponer en forma permanente, durante la ejecución del contrato, como mínimo los siguientes servicios a COLDEPORTES. Atención personalizada. Atención vía telefónica, fax e internet para el intercambio de información. Presentar la cotización de los productos y/o elementos que sean requeridos, para la debida aprobación del supervisor del contrato. 15. Cumplir con los pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de todos sus trabajadores, lo cual se acreditará en la forma y oportunidades establecidas en la ley y en el contrato. 16. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Plazo: "El plazo de ejecución del contrato será desde el momento de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre del 2015 ó hasta el agotamiento de la partida presupuestal, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio."

Estado: Terminado el pasado 31 de diciembre de 2015.

Calificación del servicio: Según información suscrita por el supervisor del contrato vía correo electrónico del día 21 de enero de 2016, "*certifica que la calificación a la fecha para el proveedor es EXCELENTE*".

Conforme con lo dispuesto en la **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA-INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Entre COLDEPORTES y EL CONTRATISTA y el personal que éste emplee para la ejecución del presente contrato no existe vínculo laboral alguno, en consecuencia, COLDEPORTES únicamente se obliga a pagar a EL CONTRATISTA. Las sumas expresamente pactadas, siendo obligación de EL CONTRATISTA. Cancelar a su costa y bajo su responsabilidad los honorarios y/o salarios, prestaciones sociales y demás de ley, al personal que emplee para la ejecución del contrato.

Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado (a) en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).

NATALIA MORENO URILLO
Coordinadora G.I.T Contratación (D)

Proyectó: Fernando Cruz Ochoa - Profesional especializado

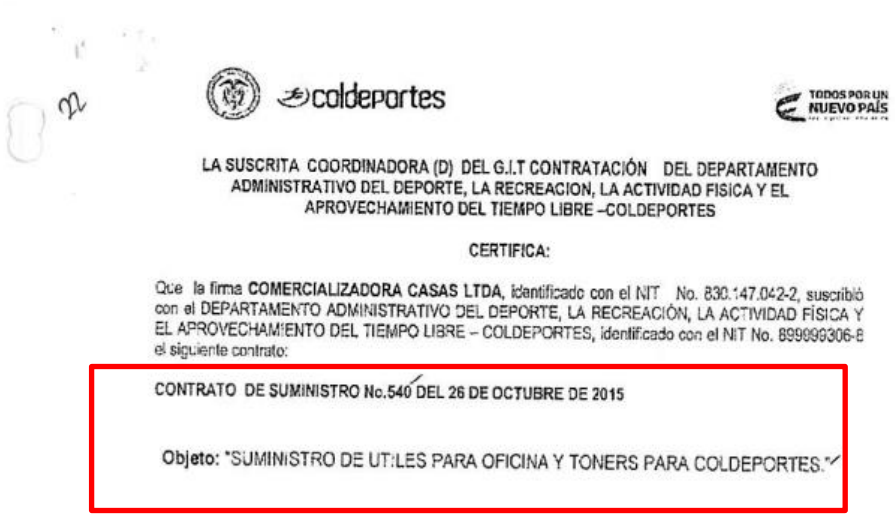
Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES
Av. 68 N° 55-65 PBX (571)4377030 Fax: 6200369
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2256747
www.coldeportes.gov.co

[redacted] CERTIFICADA

Como se puede observar en la certificación aportada por el oferente, el objeto contractual, no guarda relación directa con la experiencia específica requerida por la entidad.

COMPRAVENTA O SUMINISTROS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO OFICINA, que den cuenta de esta por el 100% del presupuesto oficial del presente proceso,

Como se observa en la siguiente captura de pantalla:



coldeportes

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

LA SUSCRITA COORDINADORA (D) DEL G.I.T CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE –COLDEPORTES

CERTIFICA:

Que la firma **COMERCIALIZADORA CASAS LTDA**, identificado con el NIT No. 830.147.042-2, suscribió con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES, identificado con el NIT No. 899999306-8 el siguiente contrato:

CONTRATO DE SUMINISTRO No.540 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2015

Objeto: "SUMINISTRO DE UTILES PARA OFICINA Y TONERS PARA COLDEPORTES."

Así mismo el oferente no demostró que tipo de elementos fueron suministrados dentro del contrato No 540 del 26 de octubre del 2015, donde el comité técnico pueda deducir que tienen relación directa con el objeto del presente proceso y sumados los valores de los elementos, dieran cumplimiento al 100% del presupuesto oficial, como lo requiere la entidad, en sus estudios previos y pliego de condiciones del proceso.

La entidad en el término de traslado del informe de evaluación, y en igualdad de condiciones, garantizo la oportunidad al oferente de aclarar su propuesta, donde la aclaración dada es insuficiente carece de fundamentos, por lo tanto el comité evaluador no puede inferir la información necesaria para la habilitación de la propuesta.

Así las cosas, la firma **COMERCIALIZADORA CASAS LTDA,** incurre en causal de rechazo, contenida dentro del pliego de condiciones del proceso, en su numeral 1.23 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, literal p.

p) Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-YOPAL, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de condiciones.

PROPONENTE No. 6: **COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S**
DIRECCION: Calle 14 15 18 Piso 4 Duitama.
NIT: 800.089.897-4

	Cumple		Observación
	Si	No	
3.1 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		SI CUMPLE
3.1.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		SI CUMPLE
3.1.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	X		SI CUMPLE
3.1.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	X		SI CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	X		SI CUMPLE
3.1.4 ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se revaluó la oferta presentada por la firma, **COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.** Según lo estipula en el estudio previo y pliego de condiciones del proceso No SASI-156-CENACYOPAL-2022. Este comité técnico establece que el oferente, **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

PROPONENTE No. 7: **S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS**
DIRECCION: Cr 22 17 60 Lc 52 Bogotá D.C.
NIT: 901.151.389-5

	Cumple		Observación
	Si	No	
3.1 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		SI CUMPLE
3.1.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		SI CUMPLE
3.1.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	X		SI CUMPLE
3.1.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	X		SI CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	X		SI CUMPLE
3.1.4 ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se revaluó la oferta presentada por la firma, **S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS.** Según lo estipula en el estudio previo y pliego de condiciones del proceso No SASI-156-CENACYOPAL-2022. Este comité técnico establece que el oferente, **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

PROPONENTE No. 8: **E.A.G COMERCIALIZADORA S.A.S**
DIRECCION: CARRERA 12 16-94 Tunja.
NIT: 820002946-6

	Cumple		Observación
	Si	No	
3.1 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		SI CUMPLE
3.1.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		SI CUMPLE
3.1.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.		X	NO CUMPLE
3.1.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	X		SI CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	X		SI CUMPLE
3.1.4 ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se revaluó la oferta presentada por la firma, **E.A.G COMERCIALIZADORA S.A.S.** Según lo estipula en el estudio previo y pliego de condiciones del proceso No SASI-156-CENACYOPAL-2022. Este comité técnico establece que el oferente, **NO CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

La entidad en el término de traslado del informe de evaluación, y en igualdad de condiciones, garantizo la oportunidad al oferente de aclarar su propuesta, donde no se recibe respuesta. Por lo tanto el comité evaluador no puede inferir la información necesaria para la habilitación de la propuesta.

Así las cosas, la firma **E.A.G COMERCIALIZADORA S.A.S,** incurre en causal de rechazo, contenida dentro del pliego de condiciones del proceso, en su numeral 1.23 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, literal p.

p) Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-YOPAL, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de condiciones.

PROPONENTE No. 9: **DISPAPELES S.A.S**
DIRECCION: CL 103 NO. 69-53 Bogotá.
NIT: 860.028.580-2

	Cumple		Observación
	Si	No	
3.1 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		SI CUMPLE
3.1.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		SI CUMPLE
3.1.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	X		SI CUMPLE
3.1.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	X		SI CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	X		SI CUMPLE
3.1.4 ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se realizó la evaluación a la oferta presentada por la firma, **DISPAPELES S.A.S.** Según lo estipula en el estudio previo y pliego de condiciones del proceso No SASI-156-CENACYOPAL-2022. Este comité técnico evalúa y establece que el oferente, **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

PROPONENTE No. 10: **PASSOS SAS BIC**
DIRECCION: Carrera 19 No 18 -42 - El centro Yopal.
NIT: 830506250-9

	Cumple		Observación
	Si	No	
3.1 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		SI CUMPLE
3.1.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		SI CUMPLE
3.1.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.		X	NO CUMPLE
3.1.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA		X	NO CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA		X	NO CUMPLE
3.1.4 ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se revaluó la oferta presentada por la firma, **PASSOS SAS BIC.** Según lo estipula en el estudio previo y pliego de condiciones del proceso No SASI-156-CENACYOPAL-2022. Este comité técnico establece que el oferente, **NO CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

La entidad en el término de traslado del informe de evaluación, y en igualdad de condiciones, garantizo la oportunidad al oferente de aclarar su propuesta, donde no se recibe respuesta. Por lo tanto el comité evaluador no puede inferir la información necesaria para la habilitación de la propuesta.

Así las cosas, la firma **PASSOS SAS BIC,** incurre en causal de rechazo, contenida dentro del pliego de condiciones del proceso, en su numeral 1.23 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, literal p.

p) Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-YOPAL, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de condiciones.

PROPONENTE No. 11: **OFIBEST SAS**
DIRECCION: Carrera 53 N° 75-50 Bogotá.
NIT: 900.350.133-7

	Cumple		Observación
	Si	No	
3.1 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		SI CUMPLE
3.1.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		SI CUMPLE
3.1.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	X		SI CUMPLE
3.1.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	X		SI CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	X		SI CUMPLE
3.1.4 ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se realizó la evaluación a la oferta presentada por la firma, **OFIBEST SAS.** Según lo estipula en el estudio previo y pliego de condiciones del proceso No SASI-156-CENACYOPAL-2022. Este comité técnico evalúa y establece que el oferente, **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

PROPONENTE No. 12: **SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS**
DIRECCION: CR 52 NO. 75-60 Bogotá.
NIT: 830.118.439-9

	Cumple		Observación
	Si	No	
3.1 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		SI CUMPLE
3.1.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		SI CUMPLE
3.1.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	X		SI CUMPLE

3.1.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	X		SI CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	X		SI CUMPLE
3.1.4 ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se realizó la evaluación a la oferta presentada por la firma, **SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS.** Según lo estipula en el estudio previo y pliego de condiciones del proceso No SASI-156-CENACYOPAL-2022. Este comité técnico evalúa y establece que el oferente, **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

PROPONENTE No. 13: **KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS**
DIRECCION: CRA 19 N° 19-53 Yopal.
NIT: 844004132-4

	Cumple		Observación
	Si	No	
3.1 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		SI CUMPLE
3.1.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		SI CUMPLE
3.1.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	X		SI CUMPLE
3.1.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	X		SI CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	X		SI CUMPLE
3.1.4 ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se realizó la evaluación a la oferta presentada por la firma, **KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS.** Según lo estipula en el estudio previo y pliego de condiciones del proceso No SASI-156-CENACYOPAL-2022. Este comité técnico evalúa y establece que el oferente, **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

PROPONENTE No. 14: **ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING & SUMINISTROS SAS**
DIRECCION: Cr 9 15 83 Of 406 Bogotá.
NIT: 900.157.340-9

	Cumple		Observación
	Si	No	
3.1 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		SI CUMPLE
3.1.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		SI CUMPLE
3.1.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE		X	NO CUMPLE

DEL PROPONENTE.			
3.1.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA		X	NO CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA		X	NO CUMPLE
3.1.4 ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se revaluó la oferta presentada por la firma, **ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING & SUMINISTROS SAS.** Según lo estipula en el estudio previo y pliego de condiciones del proceso No SASI-156-CENACYOPAL-2022. Este comité técnico establece que el oferente, **NO CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

La entidad en el término de traslado del informe de evaluación, y en igualdad de condiciones, garantizo la oportunidad al oferente de aclarar su propuesta, donde no se recibe respuesta. Por lo tanto el comité evaluador no puede inferir la información necesaria para la habilitación de la propuesta.

Así las cosas, la firma **ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING & SUMINISTROS SAS,** incurre en causal de rechazo, contenida dentro del pliego de condiciones del proceso, en su numeral 1.23 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, literal p.

p) Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-YOPAL, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de condiciones.

PROPONENTE No. 15: **INTEGRA DE COLOMBIA SAS**
DIRECCION: Av Cra 68 # 1A - 55 T5 Of 1001 Bogotá.
NIT: 901.341.884-5

	Cumple		Observación
	Si	No	
3.1 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		SI CUMPLE
3.1.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		SI CUMPLE
3.1.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	X		SI CUMPLE
3.1.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	X		SI CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	X		SI CUMPLE

3.1.4 ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se revaluó la oferta presentada por la firma, **INTEGRA DE COLOMBIA SAS.** Según lo estipula en el estudio previo y pliego de condiciones del proceso No SASI-156-CENACYOPAL-2022. Este comité técnico establece que el oferente, **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

PROPONENTE No. 16: **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**.
DIRECCION: CL 13 NRO. 11 - 67 LC 102 Valledupar.
NIT: 900353659-2

	Cumple		Observación
	Si	No	
3.1 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		SI CUMPLE
3.1.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		SI CUMPLE
3.1.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	X		SI CUMPLE
3.1.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	X		SI CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	X		SI CUMPLE
3.1.4 ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se revaluó la oferta presentada por la firma, **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.** Según lo estipula en el estudio previo y pliego de condiciones del proceso No SASI-156-CENACYOPAL-2022. Este comité técnico establece que el oferente, **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

RESULTADO DE VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

No	OFERENTE	VERIFICACIÓN FINAL
01	DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS S.T. S.A.S.	NO HABILITA
02	CENTER SYSTEMS GROUP SAS	SI HABILITA
03	TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S	SI HABILITA
04	ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO	SI HABILITA
05	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	NO HABILITA
06	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	SI HABILITA
07	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS	SI HABILITA
08	E.A.G COMERCIALIZADORA S.A.S	NO HABILITA

09	DISPAPELES S.A.S	SI HABILITA
10	PASSOS SAS BIC	NO HABILITA
11	OFIBEST SAS	SI HABILITA
12	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	SI HABILITA
13	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	SI HABILITA
14	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING & SUMINISTROS SAS	NO HABILITA
15	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	SI HABILITA
16	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	SI HABILITA

Atentamente,

C3. ROBER MOLINA ARROYO
Suboficial Planes BASPC 16 y/o quien haga sus veces
Evaluador Técnico

PS. JAIDER RAMIREZ GODOY
Comité evaluador económico CENAC YOPAL

PS. ELIZABETH BONILLA RINCON.
Comité Jurídico Evaluador

Km 7 Vía Marginal De La Selva – Yopal Casanare
Correo electrónico - cenacyop@buzonejercito.mil.co -